

El Castellano

Edición de la tarde
Año XXXV - n.º 10.456
BURGOS
Sabado 22 Septiembre de 1934

Redacción y Administración, Santander, 10 y 12
Teléfono núm. 1-8-2 - Apartado, núm. 66
DOS EDICIONES DIARIAS
SUSCRIPCIONES
EN LA CAPITAL 2 PESETAS MENSUALES
FUERA DE LA CAPITAL: Trimestre, 5 pesetas
Semestre, 10
Año, 24
EXTRANJERO PRECIOS CONVENCIONALES

No faltaba más!

Uno de los periódicos funestos que mediante sus nocivas propagandas, ha sido germen muy principal de la revolución permanente en que vivimos y va a terminar, en que Dios no lo remedia, en el desmoronamiento de España, «La Voz», comenta, fantasea, insinúa o vota, por un Gobierno izquierdista de la catadura Martínez Barrio, Azaña y Sánchez Román.

Se relaciona esa manifestación del funesto periódico nombrado, con el comentario público que asevera un próximo rumbo plenamente izquierdista de «La Voz» y su hermano gemelo «El Sol».

En la memoria de la inmensa mayoría de los españoles perduran los dolores, duelos y quebrantos que sufrió la nación bajo el poder, en el cual no hubo tiranía, injusticia e iniquidad que no fueran acogida y asiento, de Azaña, Prieto y los socialistas; y, con motivo de la revolución preparada por estos, se han descubierto hechos gravísimos imputables a los hombres del Gobierno que presidió Azaña y a los príncipes del socialismo.

Muy sensible es que, durante estos días, desde el en que se desmoronó el primer alijo de armas, la reacción de los buenos españoles no se haya pronunciado enérgicamente pidiendo y aun imponiendo las sanciones duras y merecidísimas a los que, por codicia de mando, de honores, privilegios o riquezas o por soberbia de la vida, no dudan en hundir a España en el descrédito, en un mar de sangre y en la ruina; pero fuera mucho más sensible por la inconsecuencia suicida que implicaría, el hecho de mostrarse al pueblo español indiferente no sólo ante la posibilidad si que también ante la pretensión o mera propaganda para ocupar los destinos públicos o gobierno de España las izquierdas de los Azaña, Martínez Barrio, Sánchez Román y compañía.

La indiferencia del pueblo español, hasta en presencia de propagandas semejantes, después de las últimas elecciones generales a aquellas gentes y a los socialistas, sería una inconsecuencia que debería reputarse de muerte de un gran pueblo histórico.

Y esto no debe ocurrir; y, con la ayuda de Dios, no acecerá.

S. CARRASCO.

Historia de la Industria Española

Los Telares Castellanos

La civilización mecánica del siglo XIX tuvo como consecuencia la desaparición de las pequeñas industrias de los pueblos, concen trándose la producción en grandes fábricas que substituyeron, con su obtención económica empleando maquinismos perfeccionados, a los talleres familiares, los cuales fueron por largos siglos patrimonio de las localidades rurales, conservando tradicionalmente sus tra bajos originarios.

Las grandes transformaciones industriales llevadas a cabo por el vapor, gas y electricidad en nuestros tiempos, han hecho desaparecer las industrias primitivas, algunas solarietas en Castilla, como las de armas blancas, las del regaliz y aguardientes de vino y orujo; las de la lana hilada en la rueca cantada en las églogas de los poetas; las de los paños tejidos en los telares caseros, con los cuales se enajudaban las damas y damitas del siglo y se confeccionaban los calzones cortos, jubones, anguarrinas, capotillos y capotes que vestían los hidalgos y plebeyos en las pasadas centurias.

Las aguas del Duero que como plateada cinta serpean las vegas teraces de históricas ciudades castellanas parecen reunir condiciones excepcionales para el enjuarido o batanado de los paños burdos fabricados en los rústicos telares generalmente acondicionados en las solanas de las casas rurales.

A pesar del impulso renovador en la indumentaria moderna, quizá el espíritu esencialmente conservador de la mujer del pueblo, guarde todavía en el fondo de la arcaica medieval, ternos domin gueros de sus abuelos, capotes que sus antepasados lucían en las honras de sus allegados, anguarrinas que en los días gélidos, de cierto helado preservarian de las intemperies.

Abundaban en la época citada cuando ni las volcánicas fraguas ni las elevadas chimeneas, ni el estrépito de las cascadas, ni los postes e hilos metálicos cruzaban los campos, menudeaban repetidos los hombres que se dedicaban al oficio de cargadores de paños, que, en democracia sana con las familias rurales, labran en el pequeño taller tejidos coloreados con los que se confeccionaban los trajes que engalanaban a las mujeres y vestían pulcramente a los jóvenes y caballeros.

Tenía por objeto el batanado el apresto de los tejidos de lana, utilizándose para desengrasarlos y enlurirlos. En los primitivos batanes se hacía esta operación colocando la pieza de paño en un cubo de madera o de piedra, sumergiéndola en una disolución de agua con jabón o greda (tierra de batán o batanera). Hecho esto introduciéndose en el cubo un operario calzado con fuertes zuecos de madera, con los cuales pisaba la pieza durante varios días hasta lograr el enfurtido deseado.

Después se sacaba la tela del cubo y se tendía para el secado y soleado. Más tarde se construyeron fábricas de apresto, utilizándose máquinas de batanar, que consistían en grandes mazos que golpeaban a la pieza colocada en un depósito especial y eran movidos por un volante de alabes accionado por rueda hidráulica, la cual funcionaba con los pequeños desniveles o saltos de agua de los ríos. Estos mazos como martillos de madera, móviles alrededor de un eje horizontal con un largo mango, descargaban el golpe de su cabeza sobre el paño a batanar.

Miguel Cervantes, en su inmortal obra, hace referencia a los famosos batanes manchegos: «A cuyos espantables ruidos que tan suspenso habían tenido a don Quijote y Sancho Panza toda la noche, alborotose Rocinante y descubierta su ucausa, vieron que eran seis mazos d'ebatán, que con sus alternativos golpes, aquel estruendo formaban.»

La mecánica moderna ha reemplazado los antiguos batanes por máquinas más sencillas y de mayor rendimiento realizando un apresto perfecto de los tejidos por presión tangencial entre rodillos móviles velozmente que substituyen a los golpes de los mazos. Por entre estos rodillos compresores, pasa la pieza de tela, a veces de centenares de metros, emergiendo del depósito donde se contiene el líquido de desengrasado y furtido.

Constituyó el batanado y demás trabajos con él relacionados, una industria lucrativa, especialmente en los siglos XV al XIX. La introducción de la maquinaria moderna en los telares catalanes, la absorción por ellos de casi toda la lana de la nación y la difícil com-

Programa oficial del V Congreso Nacional de Riegos que se celebrará en Valladolid durante los días 23 al 30 del mes actual

Actos solemnes de apertura, bajo la presidencia del Jefe del Estado. Sesiones dedicadas al estudio y discusión de los temas. Excursiones por la Cuenca del Duero. Fiestas en honor de los congresistas. Exposición aneja de maquinaria, productos de la tierra, industrias, proyectos de regadío, etc

El programa oficial del V Congreso Nacional de Riegos que, bajo el patronato oficial del Gobierno de la República, se celebrará en Valladolid, durante los días 23 al 30 del mes actual, ha quedado ultimado en la siguiente forma: Domingo 23.—Llegada de S. E. el Presidente de la República, a las 10,45 de la mañana.

El Jefe del Estado se dirigirá directamente, acompañado del Alcalde de la ciudad, al Palacio Consistorial, donde será cumplimentado por las autoridades y representaciones oficiales.

Después, S. E. irá al Palacio de la Excm. Diputación Provincial, para descansar breves momentos.

A las doce, en el Teatro Calderón de la Barca, sesión inaugural del V Congreso Nacional de Riegos, bajo la presidencia de S. E., que honrará el acto con un discurso.

A la una y media de la tarde, banquete oficial ofrecido al Jefe del Estado por la Excm. Diputación, el Excmo. Ayuntamiento y las Comisiones Permanente y Ejecutiva del V Congreso Nacional de Riegos.

Antes o después del almuerzo, S. E. visitará el magnífico Museo Nacional de Escultura, instalado en el Colegio de San Gregorio.

A las tres y media de la tarde, inauguración por el señor Presidente de la República, de la Exposición aneja al Congreso. Terminada la visita a dicha Exposición, S. E. será agasajado con un lunch.

A las seis de la tarde, despedida y salida de S. E. para Madrid.

Lunes 24.—A las diez de la mañana, sesión preparatoria del Congreso.

A las diez y media, lectura y discusión del Tema I: «El regadío en la Cuenca del Duero». Ponentes: don Juan José Fernández Uzuquiza, ingeniero jefe de la Sección Agronómica de León y don Guillermo Castañón Albertos, ingeniero jefe del Servicio Agronómico en la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Duero.

A las tres de la tarde, visita de los congresistas al Museo Nacional de Escultura, precedida de una breve explicación que pronunciará su director don Francisco de Cossío.

A las cuatro de la tarde, terminará la discusión del Tema I, comenzando el estudio del Tema II: «Nuevos cultivos de regadío (plantas industriales, como algodón, tabaco, etc. y no industriales)». Ponentes: ingenieros agrónomos, don Jesús Miranda, sobre el tema en general; don Luis Liró, del algodón y don Francisco Anchoriz, del tabaco.

A las seis y media de la tarde, fiesta en honor de los congresistas, en el recinto de la Exposición aneja.

Martes 25.—Excursión a la Escuela de Capataces de Palencia, vivero de Carrión de los Condes, restauración y repoblación de las laderas de Saldaña, pantano de Camporredondo y obras del pantano de la Requejada.

El mismo día tendrá lugar otra excursión de carácter histórico-artístico a

Medina de Rioseco, para los congresistas que lo prefieran.

Miércoles 26.—A las diez de la mañana, sesión dedicada a finalizar la discusión del Tema II y comenzar el estudio del Tema III: «La reforma agraria y el regadío». Ponentes: don Ramón Feed, registrador de la Propiedad y exministro y don Antonio Sacristán Colás catedrático y exdirector general de Obras Hidráulicas.

A las tres de la tarde, proyección en el Teatro Zorrilla de películas editadas por la Confederación del Duero.

A las cuatro de la tarde, terminará el examen del Tema III, comenzando la discusión del Tema IV, «Función del Estado en la transformación del secano en regadío». Ponente: don Leopoldo Riduejo, ingeniero agrónomo, director de obras de Puerta en Riego.

A las diez y media de la noche, función en honor de los congresistas en el Teatro Calderón.

Jueves 27.—Excursión a Peñafiel, Aranda de Duero, «La Ventosilla».

Ese mismo día se celebrará otra excursión a Simancas y Tordesillas, para los congresistas que no acudan a la primera.

Viernes 28.—A las diez de la mañana, continuará el examen del Tema IV, comenzando también la discusión del Tema V «Modulación y ordenamientos de regadíos». Ponentes: don José González Vázquez, don José García Augustín y don Antonio Martínez Fernández, ingenieros de caminos, canales y puertos de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Duero.

A las tres de la tarde, visita a los más interesantes monumentos histórico-artísticos de Valladolid.

A las cuatro de la tarde, finalizará la discusión del Tema V y con ello la labor del Congreso.

A las seis y media de la tarde, fiesta en honor de los congresistas en el recinto de la Exposición del Paseo de Zorrilla.

Sábado 29.—Excursión a las obras de la presa de San José en Gastronomo, Zamora, Saltos del Duero.

Domingo 30.—A las once de la mañana, sesión de clausura del Congreso, bajo la presidencia del Excmo. señor ministro de Obras Públicas.

A la una y media de la tarde, banquete de despedida.

ORO VIEJO, ALHAJAS, MONEDAS
y papeletas del Monte, se compran pagando más del doble de su valor
HOTEL UNIVERSAL - Teléfono, 66 - SR. ZAPATA

Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Burgos

Exámenes para el sábado 22 del actual.

A las cuatro y media de la tarde: Francés 2.º año (plan 1932).

Burgos 21 Septiembre 1934.—El secretario.

Sacos vacíos
Inmejorable, selectos tonos y calidad, y a precios razonables.
Juan Balmaseda
ONCHAS - 18 - ELBAO
Cuerdas hilos para atar y coser.

potencia de los telares antiguos, tanto por la calidad del género obtenido como por el coste de la mano de obra, contrarajó a que para el año 1850 desaparecieron casi totalmente los batanes castellanos.

Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes

El lunes día 24 celebra dicho Asilo su fiesta titular dedicando a su Excelencia Patrona Nuestra Señora de las Mercedes con los siguientes cultos.

Por la mañana, a las seis y media, misa de Comunidad con motetes; a las nueve y media misa solemne que celebrará el muy reverendo señor don Honorato Carrasco, párroco de San Gil.

Por la tarde, a las cinco, exposición de S. D. M., estación, rosario, sermón por el Dtor. D. José Gómez, y bendición que dará el M. I. Sr. D. Emilio Roderer Reca, Deán de la S. I. C. B. M. terminándose con la salva.

Las religiosas de dicho Asilo invitan a sus bienhechores a dichos actos.

MANJON
Para estudiantes y maestros
CATÓLICOS
a tanción muy económica
San Juan, 33, 2.º
BURGOS

Para atender debidamente a sus clientes público
Relojería Gredilla
se ha trasladado a
Plaza Mayor, 58 (junto a Sr. Matheo)

En el Seminario Metropolitano

Solemne apertura del curso 1934-1935

Con la solemnidad acostumbrada se ha celebrado la anunciada apertura del Curso académico de 1934-1935 en el Seminario Metropolitano.

Presidió los actos el Excmo. y Reverendísimo Sr. Arzobispo, Dr. D. Manuel de Castro, al que rodeaban el nuevo señor Rector don Mateo Despons y Tena y Claustro de Profesores.

En la capilla, suntuosamente adornada, celebró la Santa Misa el M. I. Señor D. Lorenzo Abad, Prefecto de Estudios, a la que asistieron todos los alumnos matriculados.

La Schola del Seminario cantó varios motetes, escogidos de entre los del maestro Perosi, bajo la acertada dirección del profesor de música del Seminario don Emilio Rayón, Beneficiado organista de la S. I. C.

Terminada la misa se trasladaron todos los asistentes y numerosos invitados, al salón de actos que se hallaba primorosamente adornado.

El discurso inaugural del curso académico, encomendado al culto profesor de Latín y Humanidades don Teodoro Cuesca Moreno, ha sido elogiadísimo, por la abundancia de datos suministrados acerca del tema que se propuso desarrollar «Burgos, cuna de grandes latinistas».

Ha sido el tema aludido un trabajo profundo de investigación, en el que ha demostrado con datos auténticos la importancia de Burgos, presentando hombres grandes que adquirieron y nos transmitieron en inestimables obras la plena posesión de la rica, majestuosa, grave, concisa, enérgica, precisa y artística lengua latina, madre de nuestro idioma, y se asimilaron, como pocos pueblos, el pensamiento romano, con todo lo que representa, como valor ideal de primer orden y fundamental para nuestra cultura.

Por orden alfabético de apellidos va enumerando uno por uno los nombres de todos los insignes latinistas burgaleses haciendo un resumen biográfico de su vida, obras y épocas en que vivieron, así como de las inscripciones latinas más notables que existen en el Museo Provincial, Cartuja de Miraflores, San Pedro de Arlanza, San Pedro de Cardena, Santo Domingo de Silos y las innumerables que se leen en nuestra incomparable Catedral Metropolitana.

Sentimos que el espacio destinado a esta información nos prive de relatar, como se merece, el trabajo de investigación llevado a cabo por el gran latinista señor Cuesta Moreno, citándonos a esta breve reseña del acto celebrado en el Seminario Metropolitano.

Seguidamente, el señor Secretario de Estudios del mismo, leyó la Memoria de los hechos ocurridos durante el pasado curso, trabajo acabadísimo, en el que da cuenta detallada del número de alumnos que cursaron en el anterior ejercicio; clasificaciones otorgadas; matriculas de honor concedidas; Academias públicas celebradas; efemérides que destacaron en el anterior curso, entre ellas la Visita Apostólica dispuesta por la Santa Sede, hecha a este Seminario por el Ilmo. Mons. D. Jesús Mérida Pérez, a quien se dedicó el 11 de noviembre una hermosa velada literaria en testimonio de afectuosa adhesión.

Refiere el señor Secretario en su Memoria el hecho triste del fallecimiento del que durante varios años fué, primero director del Seminario de San José y últimamente Rector del de San Jerónimo, don José Cañra (q. e. p. d.) uno de los operarios predilectos de Mosen Sol.

Se consignan en las páginas de la Memoria la reforma llevada a cabo en la Biblioteca y los cursos de verano en la Universidad de Verano, en Santander, a la que acudieron 85 seminaristas procedentes de todas las diócesis de España, y en la que representaron a los seminaristas de Burgos los alumnos don Basilio Mata, don Demetrio Mansilla y don Rufino Gómez.

Enumera los cambios habidos en el personal director y docente del Seminario, figurando en el primero como Rector el Rdo. D. Mateo Despons y Tena, Rector que fué de los Seminarios de Belchite, Salamanca y Tarragona, y en el segundo el joven sacerdote don Abilio del Campo, antiguo pensionado en el Pontificio Colegio Español de Roma y regente que fué de las parroquias de Ibero del Castillo y Santurdejo, que viene a encargarse de las clases de Lengua Hebrea y Griega.

En la dirección del Seminario de San José sucede a don Pascual Carda, don Liberato de Juan Adell, por haber sido aquel trasladado a la rectoral del Seminario de Ciudad Real.

Terminada la lectura de la Memoria el Excmo. Prelado declara abierto el curso académico de 1934 a 1935, dándose por terminado el acto.

Tanto el señor Cuesta por su discurso inaugural, como el señor Ayala por la Memoria detallada del año anterior, fueron felicitadísimo por el Excmo. Prelado, Claustro de Profesores y numerosos sacerdotes, Rectores y público en general, felicitaciones a las que unimos la nuestra.

Certificados de Penales
últimas voluntades, legalizaciones y cuentas gestiones (enga que realizar en Madrid, encargúese a NICOLAS NIETO, Vergara, número 14, MADRID

J. C. F. DE BURGOS

Semana de estudio

La Junta Diocesana de la Juventud Católica Femenina de Burgos ha organizado una Semana de Estudio, prevenida de un día de retiro espiritual, desde el 23 al 30 de septiembre.

Se darán dos lecciones diarias: una de Liturgia, a las doce de la mañana y otra de Acción Católica, a las siete de la tarde.

Habrá un día de retiro que será el domingo 23, y horas de doce a una y de cinco a seis.

El día de retiro y las lecciones de Liturgia y de Acción Católica serán dados por el R. P. Lázaro Sgo. benedictino de Silos.

Todos los actos mencionados tendrán lugar en el Instituto Teresiano.

Directivas y socias de la J. C. F., acudid con puntualidad a esta «Semana de Estudio», unas para afianzaros todavía más en vuestras posiciones de orientadoras, y todas para reforzar vuestro compañerismo, vuestra fraternidad, vuestra valentía!!!

SAGRADA LITURGIA.

(Siete lecciones.-Todos los días, de 12 a 1).

Lección 1.ª «Concepto de la Sagrada Liturgia».—Definición de esta palabra, que tanto asustaba a mi buena madre.—Distintas clases de culto.—El culto litúrgico.—Fines generales y especiales de la Liturgia.—Necesidad de conocerla, y, sobre todo, de vivirla.—Guerra a la sensibilidad y guerra a la pereza.

Lección 2.ª «Un paseo litúrgico».—A través del templo católico.—Un mobiliario sin igual.—Unas vestiduras magníficas.—El ceremonial más augusto de la tierra.—La naturaleza en terra y las artes, embelleciendo nuestros templos, dan culto a Dios.

Lección 3.ª «La Obra de Dios».—Una letra espléndida.—Actos litúrgicos.—El drama sagrado de la Misa.—Cómo se oye mal una Misa.—Cómo se oye bastante mal.—Cómo se oye bien.—Cómo se oye mejor.—Otros actos litúrgicos.

Lección 4.ª «Un año que da vida al espíritu».—El año litúrgico.—Sus divisiones.—La Semana litúrgica.—El día litúrgico.—Su importancia en nuestra vida.

Lección 5.ª «Siguiendo las huellas del Maestro».—El Ciclo Temporal o Crisológico.—Adviento.—Navidad.—Epifanía.—Septuagésima.—La Cuaresma.—Pasión.—Semana Santa.—Pascua.—Pentecostés.—La Piedad en cada uno de esos tiempos.

Lección 6.ª «La Madre que nos guarda».—El culto a la Virgen María.—El culto diario: el culto semanal o sabatino.—Los Santos Angeles.—Los Santos. El «culto» de los difuntos y de los vivos.

Lección 7.ª «El sentido de la vida litúrgica».—Cómo ilustra nuestro entendimiento.—Cómo mueve nuestra voluntad.—Cómo emociona.—Cómo subyuga.—Cómo consuela.—Cómo nos llena de esperanzas...

ACCION CATOLICA.

(Siete lecciones.-Todos los días, de siete a ocho).

Lección 1.ª «El apostolado del semejante por el semejante».—Definición de la Acción Católica.—Una breve reseña.—Prisca y Aquila, Evodia y Sintique, vuestras predecesoras.—Organización y eficacia.—Finalidad.—Cualidades.—Las inmensas perspectivas en la hora actual.

Lección 2.ª «La unión hace la fuerza».—El haz de cañas.—Quitando desniveles.—Fuerza y debilidad.—Sed hermanas.

Lección 3.ª «Un repaso al Reglamento».—El engranaje de la A. C.—La J. C. F. es rueda principal.—Un poco de sacrificio.—Con permiso de la señorita presidenta.—Un diálogo con la señorita secretaria.—Pidiendo cuentas a la señorita tesorera.—¿Me permiten las señoritas consejeras?—Finalmente, unas palabritas para todas.—Guardando un secreto.

Lección 4.ª «Otro repaso al Reglamento».—Tenemos un consiliario.—Esto nos lleva a hablar de la autoridad eclesiástica en relación con nuestra obra.—Obligaciones y deberes de ambas partes.—Una norma para las reuniones.—Ni suplicatorios, ni vasos rotos.

Lección 5.ª «Nuestra vida exterior».—¡¡¡Viva la J. C. F.!!!—Insignias.—Cuidado con el Reglamento.—Un poco de formalidad, y otro poco de puntualidad y otro poco de amor propio, y otro poco de espíritu católico.

Lección 6.ª «Una brigada de pontoneras».—Lo que he dejado de decir para decirlo ahora más a gusto.—Con el programa en la mano.—Estudio, formación.—Medios al alcance de todas.

Lección 7.ª Sed apóstoles.

J. C. F. DE BURGOS.

Para vosotras, exclusivamente, se ha organizado esta Semana de Estudio. En atención a todas vosotras, Directivas y Socias de la capital y de la provincia, se explicarán estas lecciones de Liturgia y de Acción Católica llevándolo todo al terreno de la práctica.

Sois cristianas; pero es menester que aprendáis a serlo de veras. Por eso, os importa conocer las enseñanzas sublimes y vivificadoras de la Sagrada Liturgia.

Pero, además de cristianas debéis ser «cristianizadoras»; por eso debéis figurar con valentía en las filas de la J. C. F. y por eso debéis conocer a fondo vuestras obligaciones, vuestro programa de apóstoles.

Acudid todas sin excepción, aun a costa de algún sacrificio, a las lecciones de esta «Semana de Estudio» y al día de retiro que la precede. Venid también las de la provincia, a lo menos algún día, sobre todo el día de la clausura. Traed, si os parece, bien provista vuestra vestimenta, y anotad las

Usted siempre
EL CASTELLANO

Ortografía - Taquigrafía
Caligrafía - Mecanografía

Écos de la vida local

Ídolos que más os llamen la atención. Preguntad y exponed vuestras dudas. Traed, sobre todo, espléndidamente apretados vuestros corazones para recibir la buena semilla...

UN ACONTECIMIENTO LITURGICO

Lo constituye la aparición del "Misa de domingos y fiestas", por Lázaro Seco, benedictino de Silos. Ed. J. Steinbrenen, Winterber (Checoslovaquia), páginas XXXI-800-1934

Es ya altamente consolador el interés creciente que los católicos toman por la Liturgia. A la anterior indiferencia, fruto de la ignorancia, con que muchos asistían a las iglesias solo por ver como la liturgia de los oficios se deshojaba en oraciones, cantos y ceremonias...

A ello ha contribuido con poderosa eficacia la divulgación de los libros litúrgicos y el haber puesto en manos de los fieles el Misa. Son muchos los misales publicados hasta la fecha; pero todavía no ha entrado ese libro de oro en todos los hogares católicos...

La editorial Steinbrenen ha hecho resaltar estos méritos excelentes de la obra con una impresión nítida y llena de elegancia, una gran variedad y riqueza de encuadernación y las numerosas ilustraciones originales, ejecuta-

Registros infructuosos en la Casa del Pueblo y en la C. N. T.

En los centros de sociedades obreras afectas a la Unión General de Trabajadores, domiciliadas en la Casa del Pueblo, se han llevado a efecto por la policía y fuerzas de Asalto registros en todas las dependencias, con resultado negativo.

Aero Popular

Mañana domingo, a las cuatro de la tarde, se continuarán en el campo de Gamonal, las prácticas de vuelos sin motor, que vienen realizando los alumnos del Aero Popular, rogando a todos los asociados concurren a estos ejercicios para que en breve plazo puedan estar en condiciones de demostrar su valor y competencia...

Los alumnos que por su aprovechamiento y condiciones demostradas en cuantos vuelos han realizado y que en breve podrán obtener el título de piloto de la clase A, son los siguientes: don Alberto Salinas, don Nemesio Sáiz, don José Miguel Mendi, don Serafin Guerrero y algunos más que con un poco de constancia podrán ponerse a la altura de los mejores.

das con buen gusto, que van al frente de las principales solemnidades del año litúrgico. Este misal añade otra característica—la baratura de su precio, no superada (la encuadernación sencilla se vende a 5,80 pesetas), que con seguridad contribuirá a su mayor difusión entre los fieles y de un modo especial entre las juventudes y en los Colegios católicos, donde está llamado a desarrollarse este apostolado litúrgico que se traduce siempre en piedad sólida e ilustrada.

BRUNO AVILA O. S. B. LEA USTED SIEMPRE

La causa contra los ex-concejales bilbaínos

Se asegura que el fiscal señor Suarez Valdés, ha calificado la causa que se sigue contra el ex-alcalde y ex-concejales de Bilbao, y en sus conclusiones provisionales pide para los encausados por el delito de sedición, la pena de ocho años y un día de prisión mayor, accesorias y costas.

Excursión

Burgos - Renedo - Santander, Santander - Burgos

Desearo el propietario del establecimiento «SAM», recientemente inaugurado en Burgos, señores Marcos, dar a conocer en la capital y provincia la importancia y garantía de los productos lácteos de la fábrica «SAM» (Renedo), proyecta organizar una excursión de carácter científico a dicha fábrica, en las condiciones siguientes:

La excursión se verificará en autocar, «el tiempo lo permite», el domingo 30 de los corrientes, regresando a Burgos en el mismo día. El precio del billete, incluida comida sería aproximadamente de doce pesetas. Además, a la salida de Burgos para Renedo, y de Santander para Burgos se entregará a cada excursionista un bote de leche «SAM» o refresco de leche «SAM» con cacao.

Dado el carácter científico de la excursión, las cincuenta primeras plazas se reservarán para señores médicos y farmacéuticos de la capital y provincia, y las otras veinticinco plazas para señores profesores y catedráticos.

Podrían tomar parte en ella, con carácter de agregados, cuantas personas lo deseen, hasta cubrir el cupo de uno o más autocars, pero éstos a un precio que no podemos precisar de momento.

Las inscripciones se recibirán en la Farmacia de la señora Viuda de P. Marcos, hasta el día 24 inclusive. De realizarse, se avisaría oportunamente por la prensa, indicando el lugar, hora de salida y demás detalles de la excursión.

Las maniobras militares

Las prácticas en Salas de los Infantes

Como ya anticipábamos en nuestra edición del 20, ayer de madrugada han salido por la línea del ferrocarril Santander-Mediterráneo, con dirección a Salas de los Infantes el regimiento de Infantería número 30 y un grupo del 11.º Ligero de Artillería de guarnición en esta plaza.

Para dicho punto salió anoche el general con su Estado Mayor, para presenciar la llegada de las fuerzas.

Por falta de material ferroviario no ha podido venir el Regimiento de Infantería número 23, de guarnición en Santander, conforme estaba ordenado y en su defecto realizará las prácticas en las inmediaciones de Torrelavega o la Cavada.

También por falta de material ferroviario, no podrán reunirse en Santo Domingo de la Calzada, las fuerzas de las guarniciones de Pamplona y Logroño.

Las maniobras en los montes de León

Ya han dado comienzo en el sector designado en los montes de León las concentraciones de tropas y servicios que han de tomar parte en las maniobras.

De Madrid han llegado tres trenes militares a Ponferrada y Astorga, conduciendo un grupo del Regimiento de Zapadores Minadores con su correspondiente Parque y las secciones de transmisiones para el servicio de arbitraje, tropas de simulación de Infantería, elementos de Aviación, grupo de árbitros, tropas de simulación de Artillería y Caballería con un efectivo aproximado de 47 jefes y oficiales, 62 del cuerpo de sub-oficiales y 818 individuos de tropa con 386 caballos.

También tomarán parte en las maniobras el Batallón Ciclista de Palencia y el Regimiento de Cazadores de Caballería de guarnición en Burgos.

De este regimiento saldrá la primera expedición a las doce de la noche, compuesta por la plana mayor y el escuadrón de ametralladoras, y la segunda expedición saldrá de madrugada en la que forman parte los escuadrones tercero y cuarto.

Ayer salieron fuerzas de Intendencia y la sección de evacuación Veterinaria, y el día 23 lo efectuará un grupo de Sanidad.

H También ha sido embarcado ganado de los regimientos de Artillería 11 y 12. Ha sido nombrado jefe de los servicios de arbitraje de las maniobras, el general de esta división señor Villa Abille.

quien ha marchado ayer mañana para los montes de León, acompañado de sus ayudantes y un jefe por cada arma y servicio.

En atención a la cooperación que prestan en las carreras de automóviles de Lasarte los regimientos de Artillería pesada y el de Zapadores, ambos de guarnición en San Sebastián, se han aplazado las escuelas prácticas que debían celebrarse.

La brigada de Montaña, realizará las prácticas en los siguientes puntos: Batallón número 1, de guarnición en Pamplona, en Berastain.

Batallón número 4, de Bilbao, en Orduña.

Batallón número 7, de Estella, en Santa Cruz de Campezo y el de Montaña de guarnición en Vitoria, en las estribaciones de la sierra de Gorbea.

También en esta misma sierra desarrollarán los ejercicios previstos las fuerzas de Artillería de Vitoria y algunas de Zapadores.

COLISEO CASTILLA

Mañana a las siete y diez y media noche, monumental programa doble.

- 1.º El Expreso de Oriente
2.º La última senda
Habla en español.

El domingo, grandioso acontecimiento «LA CRUZ Y LA ESPADA». Habla en español, por José Mójica.

Delegación de Hacienda

Libramientos para el día 22. Ayuntamiento de la capital, Diputación Provincial, Fernando Cort, Patricio Gómez, Ingeniero Jefe Sección Agronómica, Alfredo Delgado, Ciriaco Pizarro, José Manzanero, Virgilio Soto, Jefe Telégrafos, Adm. Audiencia, Pascasio Mata, Fausto Castillo, Baldomero Sáiz, Gobernador civil, Abraham de las Heras, Jesús María Gil, Ayuntamiento de Valcabado de Roa, Luis Aparicio, Lauro Fernández, Felipe de la Viuda, Alcalde Junta de Río de Losa, Administrador Loterías Aranda.

Toros en Logroño

DOMINGO 28 SEPTIEMBRE
Salida, 10 mañana. Regreso, 11 noche
MAGNIFICO AUTOCAR
Inscríbase en Cuchillería Báñez y Bar Burgaleses
Precio 10 pesetas

Notas de Sociedad

ENFERMA
Se encuentra gravemente enferma la distinguida señorita Luchi Sánchez Vargas, hija del coronel de Infantería don Everardo Sánchez Medina.

Hacemos fervientes votos por el pronto restablecimiento de la enferma.

NECROLOGICA

En Revilla del Campo falleció el 20 a la edad de 74 años, don Celestino Palacios González, maestro nacional jubilado, después de recibir los Santos Sacramentos.

Expresamos nuestro sentido pésame a los afligidos hijos del finado don Eliseo y don Ananias, cura párroco de Las Celadas, hija política, hermana y demás familia.

COLEGIO SADEL DE CRISTOBAL COLON

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA
SANTA MARIA DE NIEVA (SEGOVIA)

Noticias varias

Descanso dominical
Servicio farmacéutico. — Desde las ocho del domingo hasta igual hora del lunes corresponde la guardia a las de los señores Martín, Barriocanal y García Rebollo, (Vega, 15).

Estancos.—Plaza Mayor, Plaza de Vega, Espolón (Antigua Casa Correos) Fernán-González, San Juan, SSan Gil, Avenida de la Isla, Merced, Hospital del Rey, Huelgas, Santa Clara (esquina de Santa Cruz) y Bombilla.

La Guardia Civil de Peñahorada ha detenido al vecino de Hontoria de Valdearados Santiago Peña Romero, de 23 años, pastor, como presunto autor del hurto de os reses lanaras a Justo Aguilera.

Recuerdos de Burgos

los encontrará V. selectos y económicos en el quiosco de la Plaza del Duque de la Victoria.

Gran surtido en cuadros a la italiana y renacimiento, fotografías y postales

A Primera hora de la tarde ha sido despedido de una vara de un carro a la que se hallaba asido, el niño de ocho años Gonzalo García, domiciliado en el pueblo de Santa Cruz de Juarros.

Trasladado a la Casa de Socorro se le apreciaron una herida contusa en la región nasal con fractura de huesos propios de la nariz y otra en el labio superior con pérdida de un diente de pronóstico reservado. Después de asistido pasó al Hospital Provincial.

El accidente ha ocurrido en el vertedero de San Isidro.

CUBAS NUEVAS de todos los tamaños, fabricación esmerada y moderna completamente limpia. CUBAS ENVINADAS de roble, superiores No compréis Vd. sin antes haber visitado nuestro depósito. Gran existencia y precios de competencia. ¡Pescueros para cinco y diez cubas Almacén de Coloniales, vinos y licores.

IGNACIO PALACIOS Burgos-Gil

Como presunto autor del hurto de 125 pesetas de la cabina de una camineta, ha sido detenido el vecino de Santovenia Deogracias Delgado Díaz, de 25 años.

El hecho se cometió en Quintana de Valdelucio y la cantidad sustraída pertenecía al vecino de Agullar de Campoo Ampelio Gómez Renedo.

Traspaso

por no poder atenderla su dueño la Droguería Marcos, sita calle Moneda, 24. Informará su dueño don Pedro Marcos en la misma.

TABALES DE SARDINA, clase fresca y superior, buen tamaño, precios excepcionales. Para cantidad, desvotos que han de interesarle.

Almacén de Coloniales, vinos y licores. IGNACIO PALACIOS Burgos-Gil

Notas religiosas

CATEDRAL.—Pía Unión de Santa María la Mayor. Celebrará los acostumbrados cultos matutinos en honor de su excelsa Patrona, mañana a las seis de la tarde.

SAN LORENZO.—Solemne novenario que la Archicofradía de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, celebrará en obsequio a su excelsa Patrona, durante los días 15 al 23 inclusive.

Por la mañana, a las nueve misa rezada en el altar de la Virgen y ejercicio de la novena.

Por la tarde, a las siete, exposición de S. D. M., estación, rosario, novena, sermón, bendición y reserva. Cantará las glorias de María en una santa advocación el elocuente orador sagrado R. P. Redentorista Eudalio Sáenz. Un nutrido grupo de distinguidas señoras se encargará de elevar solemnes plegarias e himnos de amor a la Santísima Virgen.

SAN COSME Y SAN DAMIÁN.—Solemne novenario en honor de los gloriosos titulares.

Todas las tardes, a las seis y media, se rezará el Santo Rosario con letanía cantada; se hará el ejercicio del día, gozos cantados y oración de las reliquias de los Santos Hermanos.

En la misa de ocho se hará también el ejercicio de la novena.

MERCEDE.—Novena en honor de Nuestra Señora de la Merced, del 16 al 24 de este mes.

Por la mañana a las ocho, misa en el altar de la Titular y durante ella el ejercicio de la novena.

Por la tarde a las siete, santo rosario, ejercicio de la novena y lectura espiritual.

CONVENTO DE SANTA CLARA.—Cultos a Santa Rita de Casia. Misa a las seis y cuarto, siete, siete y media, ocho y media y nueve.

En la tarde, a las cinco y media, el ejercicio mensual, con exposición de S. D. M.

«La Amuebladora»

Los muebles mejores y más baratos, son los que vende esta Casa. San Pablo, 6 y 8 (Frente a Correos)

Camino de Burgos a Bercedo

Se comunica a los señores accionistas que la Comisión Directiva de la Asociación para la defensa de sus derechos, estimando terminada su misión, ha acordado reintegrar las sumas obrantes en su poder, quedando encargado del pago el Banco de Bilbao a partir del día 9 de Octubre, a razón de seis pesetas por acción. Bilbao a 22 de septiembre de 1934. LA COMISION.

PRIMER ANIVERSARIO EL PRESBITERO D. Hilario Gutiérrez Escudero. Licenciado en Derecho Canónico, Vicesecretario de Cámara y Gobierno de este Arzobispado, Coadjuvador de San Lorenzo el Real de esta Ciudad y Consiliario de las Juventudes de la misma Parroquia falleció el día 24 de septiembre de 1933 a los 41 años de edad, habiendo recibido los SS. SS. y la Bendición de S. S. R. I. P. LAS JUVENTUDES CATALOGICAS DE LA PARROQUIA DE SAN LORENZO, unidas a la familia del finado RUEGAN a las Juventudes parroquiales, amistades y demás personas piadosas se sirvan encomendarle a Dios Nuestro Señor, y asistir al Oficio de Aniversario que se celebrará en la expresada Iglesia de San Lorenzo, el próximo lunes día 24, a las ONCE de la mañana, por cuyos actos de piedad, les anticipan las gracias. Burgos 22 de septiembre de 1934. El Excmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 100 días de indulgencia en la forma acostumbrada.

Venta de uva. Desde el día 25 del corriente, se dará a la venta en el majuelo de don Francisco Rivora, de Sasamón, uva para vino de calidad superior al precio de DOS C N LIENTA PE E AS arroba por cantidades de cincuenta en adelante. Los pedidos pueden hacer e desde esta fecha para servirlos por orden riguroso: ros de selección No se vende uva elegida para comer. Toda persona celosa de su economía debe acudir presurosa a la LIQUIDACION DE CALZADOS QUE REALIZA Almacenes RUIZ en su SUCURSAL de las calles MONEDA, 14 Y ALMIRANTE BONIFAZ, 13 MAGNIFICOS Calzados de Señora desde 10 pesetas par Zapatos para Caballero desde 8 pesetas par Zapatos para niño desde 2'40 par Liquidación RUIZ Almirante Bonifaz, 13 y Moneda, 14 BURGOS

COLEGIO SADEL DE CRISTOBAL COLON PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA SANTA MARIA DE NIEVA (SEGOVIA) Noticias varias Descanso dominical Servicio farmacéutico. — Desde las ocho del domingo hasta igual hora del lunes corresponde la guardia a las de los señores Martín, Barriocanal y García Rebollo, (Vega, 15). Estancos.—Plaza Mayor, Plaza de Vega, Espolón (Antigua Casa Correos) Fernán-González, San Juan, SSan Gil, Avenida de la Isla, Merced, Hospital del Rey, Huelgas, Santa Clara (esquina de Santa Cruz) y Bombilla. La Guardia Civil de Peñahorada ha detenido al vecino de Hontoria de Valdearados Santiago Peña Romero, de 23 años, pastor, como presunto autor del hurto de os reses lanaras a Justo Aguilera. Recuerdos de Burgos los encontrará V. selectos y económicos en el quiosco de la Plaza del Duque de la Victoria. Gran surtido en cuadros a la italiana y renacimiento, fotografías y postales

INFORMACION TELEGRAFICA Y TELEFONICA

Edición de ayer noche

MADRID

Consejo de ministros.-Referencia... Una noticia sensacional... amena... de Cordero. - Esta tarde se practican registros con gran intensidad

Consejo de ministros.-Referencia... Una noticia sensacional

Madrid 21 (4 t).-Desde las diez... hasta las dos y media, es... reunidos los ministros de la Presidencia.

El ministro de Obras públicas... por los periodistas, a... se limitó a decir:

salimos todos con las caras... por las acometidas que nos... el ministro de Hacienda.

El jefe del Gobierno dijo a los... La mayor parte del... se dedicó al estudio del... y como no hemos terminado mañana se celebrará otro

interesa hacer una declaración... acerca de los comentarios... hace la prensa sobre los... de Guerra y Marina, so...

Madrid 21 (6 t).-Han estado en el Juzgado de guardia el fiscal de la República, don Basilio Alvarez y el señor Serrano Pérez, para presentar querrela criminal contra «El Socialista» por la carta publicada ayer.

Madrid 21 (4 t).-Ha mejorado el obrero estereotipista de «A. B. C.» Pablo Linares, víctima de un atentado en el día de ayer.

Madrid 21 (4 t).-El general Fanjul ha manifestado que tardará dos semanas en terminar el informe sobre la actuación del Consorcio de Industrias militares. Advertió que no actuaba como juez, únicamente estudiaba el funcionamiento del Consorcio, para explicar las anomalías que existen para que luego el juez actúe.

Madrid 21 (4 t).-Se ha descubierto un intento de fuga de presos en la cárcel de esta ciudad. De conseguir la huida, estos hubieran sido provistos de armas por elementos del exterior.

Cáceres 21 (4 t).-Se guarda gran reserva sobre el registro policíaco efectuado en el domicilio particular de Luis Romero, pero se tiene la creencia de que aquél ha sido negativo.

Bilbao 21 (4 t).-Un grupo de emboscados hizo en Portugalete una descarga cerrada contra el jefe de la Guardia municipal Guillermo Uribe, que iba acompañado del conserje del Instituto, Alejandro Aguado. Este resultó gravísimamente herido y guillotinado con heridas de carácter leve.

Oviedo 21 (4 t).-El juez especial que entiende en el asunto del alijo de armas descubierto en San Esteban de Pravia ha dictado auto de procesamiento y prisión con...

En el Ejército las tiene

Madrid 21 (4 t).-Se asegura que los cartuchos de fusil encontrados por la Policía, pertenecen a la fabricación de 1934, dándose el caso de que, salvo la Aviación, la guarnición de Madrid no tiene cartuchos de este año.

Desde luego, los cartuchos son de la fábrica de Toledo.

Registros en las barriadas extremas

Madrid 21 (6 t).-A última hora de la tarde la Policía realiza pesquisas intensísimas en las barriadas extremas, donde hay muchos grupos de casas baratas socialistas, pues se afirma que en ellas hay numerosos armas que ya se habían repartido por acercarse a la fecha del movimiento.

En el Ayuntamiento de Madrid.-Amenazas de Cordero

Madrid 21 (6 t).-En la sesión municipal y con ocasión de la detención de los concejales socialistas Henche y Carrillo, Manuel Cordero se solidarizó con sus camaradas, dirigiendo duros ataques al poder constituido.

El concejal señor Moro discrepó de esas apreciaciones, rechazando las censuras que Cordero dirigía al Gobierno.

Cordero replicó que el Gobierno es un agente provocador y que la clase trabajadora es la que sostiene la República y que no pasará mucho tiempo sin que se registren sucesos que harán que se vuelvan las tornas.

Zunzunegui cree que el Gobierno actúa con demasiada benevolencia con los socialistas. Lo ocurrido a Henche y a Carrillo son gajes del oficio de revolucionario.

Se comenta la impasibilidad del alcalde ante las manifestaciones de Cordero, con lo que implícitamente se ha asociado a sus manifestaciones en contra del Gobierno.

La Corporación trató también de la salida de las Hermanas de la Caridad del Asilo de la Paloma, denunciando el concejal Moro que el Colegio funciona irregularmente, produciéndose actos vandálicos, en los que los niños levantan el puño en alto y cantan «La Internacional».

Saborit niega estos hechos, pero no obstante reconoce la buena actuación de las Hermanas de la Caridad. Por fin se aprobó la salida de las monjas de la Caridad del citado Asilo, rechazándose por lo tanto el recurso presentado en contrario.

En torno al hallazgo de armas

Madrid 21 (4 t).-Hoy han continuado los registros en varios centros y casas particulares, incluso en el Ateneo.

El juez ha confirmado que han prestado nuevas declaraciones los socialistas detenidos, incluso Morón y Ayala. Echevarrieta, que también ha declarado, insistió en sus manifestaciones anteriores. Negó que hubiera hecho nuevas declaraciones, pero estas pueden surgir en cada momento, derivadas de las declaraciones de los detenidos. Por ahora no hay nada; dentro de poco habrá cosas.

En el Juzgado de Guardia

Madrid 21 (6 t).-Han estado en el Juzgado de guardia el fiscal de la República, don Basilio Alvarez y el señor Serrano Pérez, para presentar querrela criminal contra «El Socialista» por la carta publicada ayer.

El obrero de «A. B. C.»

Madrid 21 (4 t).-Ha mejorado el obrero estereotipista de «A. B. C.» Pablo Linares, víctima de un atentado en el día de ayer.

Dice Fanjul

Madrid 21 (4 t).-El general Fanjul ha manifestado que tardará dos semanas en terminar el informe sobre la actuación del Consorcio de Industrias militares. Advertió que no actuaba como juez, únicamente estudiaba el funcionamiento del Consorcio, para explicar las anomalías que existen para que luego el juez actúe.

PROVINCIAS

Registros en provincias.-Los carteos de Barcelona.-Noticias de Vizcaya

Málaga 21 (4 t).-Se ha descubierto un intento de fuga de presos en la cárcel de esta ciudad. De conseguir la huida, estos hubieran sido provistos de armas por elementos del exterior.

Cáceres 21 (4 t).-Se guarda gran reserva sobre el registro policíaco efectuado en el domicilio particular de Luis Romero, pero se tiene la creencia de que aquél ha sido negativo.

Bilbao 21 (4 t).-Un grupo de emboscados hizo en Portugalete una descarga cerrada contra el jefe de la Guardia municipal Guillermo Uribe, que iba acompañado del conserje del Instituto, Alejandro Aguado. Este resultó gravísimamente herido y guillotinado con heridas de carácter leve.

Oviedo 21 (4 t).-El juez especial que entiende en el asunto del alijo de armas descubierto en San Esteban de Pravia ha dictado auto de procesamiento y prisión con...

Madrid 21 (4 t).-Se ha descubierto un intento de fuga de presos en la cárcel de esta ciudad. De conseguir la huida, estos hubieran sido provistos de armas por elementos del exterior.

Cáceres 21 (4 t).-Se guarda gran reserva sobre el registro policíaco efectuado en el domicilio particular de Luis Romero, pero se tiene la creencia de que aquél ha sido negativo.

Bilbao 21 (4 t).-Un grupo de emboscados hizo en Portugalete una descarga cerrada contra el jefe de la Guardia municipal Guillermo Uribe, que iba acompañado del conserje del Instituto, Alejandro Aguado. Este resultó gravísimamente herido y guillotinado con heridas de carácter leve.

Oviedo 21 (4 t).-El juez especial que entiende en el asunto del alijo de armas descubierto en San Esteban de Pravia ha dictado auto de procesamiento y prisión con...

minero de Asturias fué el que abonó las 70.000 pesetas por el barco «Turquesa», ya que los que figuran como propietarios no tienen recursos suficientes. Como la operación se hizo por mediación de un Banco local, la Policía realiza las pesquisas necesarias.

Han llegado numerosas fuerzas de Asalto que se han dirigido a la zona minera, pues se sospecha que hay enormes cantidades de armas ocultas en las minas abandonadas.

Agresión de carácter político

Badajoz 21 (6 t).-Cuando el propietario de Castil Blanco, Vicente Sáez, vecino de Don Benito, se dirigía una finca de su propiedad, dispararon contra él, recibiendo dos balazos, uno en un brazo y otro en la espalda. Como el señor Sáez es un destacado derechista se supone que el atentado tiene carácter político.

Los carteros de Barcelona

Barcelona 21 (6 t).-A las nueve de la mañana se presentó a tomar posesión de su nuevo cargo el jefe de Cartería urbana, no pudiendo hacerlo por la actitud de los carteros, que comenzaron a arrojar al aire los paquetes, negándose a trabajar.

A mediodía, y acompañado del Administrador de Correos, volvió el citado funcionario para tomar posesión consiguiéndolo merced a la presencia de fuerzas de Asalto, restableciéndose la normalidad.



Cuide usted su estómago porque es la base de su salud. Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO del Dr. Vicento. VENTA EN FARMACIAS

La Unión y el Fénix Español. Seguros sobre la vida.-Seguros contra incendios.-Seguros contra accidentes.-Seguros de valores.-Seguros de daños causados por motín, robo y pillaje. CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsadas. Agentes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 70 años de existencia. Subdirector en Burgos y provincia: LUIS GALLARDO. Oficinas: Progreso, 17, 1.º dcha. Teléfono. número 15.

Noticias de Vizcaya

Bilbao 21 (6 t).-En la Audiencia se ha visto la causa contra el exalcalde de Echano, condenándole a ocho meses y un día de inhabilitación y al pago de 800 pesetas de multa.

Ante el Tribunal de Urgencia se ha visto también la causa contra dos nacionalistas que apedrearon al alcalde interino, condenándole a dos meses de Cárcel.

Ha sido denunciado y recogido el semanario socialista «Lucha de clases».

La Benemérita de Gallarta detuvo al comunista Félix Gómez, por suponerse como uno de los sujetos que cometieron el atraco en Galdames.

Continúan los registros en la provincia. En Basauri se han encontrado materiales para la fabricación de explosivos.

En Baracaldo se encontraron dos pistolas y seis porras.

Muertos por un camión

Ferrol 21 (6 t).-Un camión atropelló a los niños Antonio y Andrés Feijo, de nueve y once años, respectivamente, causándoles la muerte.

Sus padres presenciaron el atropello.

Decrece la huelga

Cádiz 21 (6 t).-La huelga tiende a decrecer, siendo muchos los obreros que se han reintegrado al trabajo. La población presenta aspecto normal, circulando como de ordinario los vehículos.

En el número 4 de la calle de San Fernando hizo explosión a las nueve de la mañana un petardo, que causó algunos daños.

En la calle de teniente Andújar hizo explosión otro petardo, alcanzando la metralla a Carmen Díaz y a Carmen Martínez, que resultaron heridas leves.

Continúan los registros policíacos. Las faenas del puerto se hacen con toda normalidad.

Más registros domiciliarios

Algeciras 21 (6 t).-Prosiguen activamente los registros domiciliarios, que también se están llevando a cabo en las Sociedades obreras.

Se ignora si han dado o no resultado positivo.

También en Ciudad Real

Ciudad Real 21 (6 t).-La policía ha practicado registros en los domicilios de los dirigentes socialistas, así como en la Casa del Pueblo, habiéndose recibido órdenes superiores para que se lleven a efecto registros en los demás centros socialistas de la provincia.

Una maleta con armas

Huelva 21 (6 t).-Por orden del Gobernador se han efectuado registros en la Casa del Pueblo, centros sociales y domicilios de personas sospechosas, encontrándose una maleta con armas.

Un incendio

Segovia 21 (6 t).-Comunican de Fuenpelayo que un violento incendio ha destruido tres casas y gran cantidad de trigo. Tanto las casas como el cereal estaban asegurados.

EXTRANJERO

La terrible catástrofe en el Japón

Tokio 21 (6 t).-Los daños causados por el tifón ascienden a setenta y cuatro millones de dólares. Los muertos en Osaka son seiscientos treinta y ocho y los heridos dos mil cinco doce, más sesenta y ocho desaparecidos.

En el descarrilamiento del tren de Osaka han resultado dieciséis muertos y ciento sesenta heridos. Los niños muertos en Kioto y Osaka a causa del derrumbamiento de las escuelas, son numerosos.

Los trenes que han descarrilado a causa del tifón son diez. La cola del tifón se ha sentido ligeramente en Tokio.

Diario Oficial del Ministerio de la Guerra

El número del viernes. Madrid 21 - El número correspondiente al día de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones: DESTINOS. Guardia civil.-Causan alta a partir de la revista del mes de octubre los subayudantes de Infantería del Instituto de la Guardia civil don Antonio Alias Barquero, ascendido de la Comandancia de Oviedo a la de Burgos y don Modesto Marrón Alfaro, de la Comandancia de Burgos que pasa a la Plana Mayor del 12.º Tercio.

Se destina al comandante de la Guardia civil don Andrés García Pérez, de la Plana Mayor de la Comandancia de Sevilla al Detall del 12.º Tercio. Idem al capitán del mismo Instituto don Amalio Salguero Santos, de la cuarta compañía de la Comandancia de Bur-

gos a la Plana Mayor de la misma Comandancia. Idem al Idem don Benigno Santamaría Bernal, de la Plana Mayor de la Comandancia de Burgos, a la cuarta compañía de la misma.

CONCURSOS

Se anuncia concurso para cubrir una vacante de juez permanente de causas, que existe en el Juzgado de la Comandancia Militar de El Ferrol, correspondiente a capitán del Arma de Caballería. Idem para proveer dos vacantes de Secretarios de Causas de los Juzgados permanentes de la primera y octava divisiones orgánicas, correspondientes a brigada del Arma de Infantería.

DESTINOS EN MARRUECOS

Capitán don César González de Ampuero Mejías, del Regimiento número 30 al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1. Comandante don Mariano Rubio de Castro, de la Caja de Recluta núm. 36 al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5.

Sección financiera

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, DIA 20, DIA 21. Rows include Interior 4%, Exterior 4%, Amortizable 4%, Amortizable 5%, Amortizable 5% 1917, Amortizable 5% 1926, 5% 1927 con impuesto, Amort. 5% 1927 libre, Amortizable 3% 1928, Amortizable 4% 1928, Amort. 4 1/2% 1928, Deuda Ferroviaria, Un incendio, Extranjero, La terrible catástrofe en el Japón, Los terribles daños del tifón, Cambio internacional, PARA ARTICULOS DE LIMPIEZA, LA COCINA, P. Canales.

ALDOSAS - MOSAICOS. J. Puente Careaga. Pablo, 32 y Progreso, 9.

JARABE SALUD. ESTIMULA REGENERA VIGORIZA. HIPOFOSFITOS SALUD. Contra: Inapetencia, Anemia, Neurastenia, Clorosis, Raquitismo. Está aprobado por la Academia de Medicina como supremo vigorizador el famoso tónico reconstituyente.

PARA ARTICULOS DE LIMPIEZA. LA COCINA. P. Canales.

Edición de mediodía

MADRID

Notas de ampliación al Consejo de ayer.-Manifestaciones del señor Samper.-¿Será declarado el estado de alarma?.-Actuaciones del juez especial. - La policía descubre algunas armas en el Ateneo.-Estratagema revolucionaria

Según impresiones recogidas de la deliberación presupuestaria por los ministros en el Consejo de ayer, uno de los acuerdos adoptados en firme, consiste en restablecer las plantillas de los funcionarios públicos aprobadas en el año 1931, y dejadas en suspenso siete meses después. Claro es que esto se llevará a cabo supeditándolo al restablecimiento de las tarifas de utilidades que regían antes del año 1927, pero con arreglo a una determinada escala en que las clases más modestas de los escalafones sean la más desgravadas del impuesto. Sin embargo, pudiera suceder que no llegara a implantarse el aumento del descuento, pues tropieza con gran resistencia en la mayoría de los ministros.

Aunque no se dice en la nota oficiosa, el Consejo aprobó el traspaso de los servicios de los derechos reales a Cataluña, no sin que algunos ministros expusieran sus puntos de vista sobre el particular.

El señor Villalobos ha manifestado que el presupuesto de Instrucción tanto en tiempo de la Monarquía, como en el actual, ha llevado siempre aumentos, pues la fase cultural del país no puede quedar estacionada, precisando siempre avances más o menos acelerados. A mi juicio, añadió, el atraso de cultura es uno de los fundamentos de los problemas sociales más agudizados hoy que nunca. El triste papel que ocupa España en las estadísticas mundiales sobre la cultura, debe excitar a todos a laborar por el mejoramiento del nivel cultural.

Agregó que había trabajado en el presupuesto como si tuviera veinte años por delante de vida ministerial. Si no fuera así, no habría medio de efectuar labor coordinada y eficaz.

Manifestaciones del señor Samper

Madrid 22.—A las ocho de la noche recibió el jefe del Gobierno a los periodistas y contestando a preguntas de los informadores manifestó que en el Consejo celebrado ayer por la mañana no se adoptaron acuerdos respecto a las propuestas del Consejo de Economía en materia de presupuestos, porque solamente fueron discutidas, pero mañana habrá que concretar cuáles se aceptan y cuáles no.

Con respecto al alijo de armas, dijo que no había recibido todavía la visita del fiscal de la República, a quien llamó por teléfono para pedirle que le diera cuenta de los últimos informes. El señor Gallardo era esperado por el señor Samper.

—¿Qué nos dice usted de la situación del orden público? —No tengo malas impresiones, pero no se puede, ni se debe confiar mucho. Hay que vivir alerta y preocupado siempre por lo que pueda ocurrir. Esto es una desgracia, porque viviendo en constante intranquilidad, el país sufre por juicios considerables, pero ha de ser así.

—¿Se adoptarán medidas extraordinarias?—le preguntaron. —El señor Salazar Alonso las de-

sea, y, desde luego, en el Consejo de ayer quedamos facultados él y yo para adoptarlas en el momento en que estimemos oportuno. Yo no he creído necesario declarar el estado de alarma, entre otras razones porque de haberlo hecho hubiera sido preciso convocar en un plazo de ocho días a las Cortes, y ello hubiera alarmado más que la misma declaración del estado de alarma. Claro es que declarado éste, el ministro tiene mayores facilidades para cumplir la misión de vigilancia y para llevar a cabo los registros que sean precisos.

Sin embargo, añadió, a partir de mañana ya no existe la dificultad de fecha y en caso preciso podrá declararse el estado de alarma, pues con arreglo a la Constitución, si a los nueve días de declarado no se han convocado las Cortes, se pueden reunir estas automáticamente.

En fin, terminó diciendo, ya veremos lo que pasa y con arreglo a ello procederemos, aunque yo desearía que no se necesitaran tales declaraciones.

Actuación del juez especial

Madrid 22.—A las nueve de la noche llegó a la Presidencia el fiscal general de la República y confirió durante una hora con el señor Samper.

Después el presidente manifestó que sentía mucho no poder facilitar ninguna referencia de la entrevista. A las seis de la tarde acudió a la Cárcel Modelo el juez especial señor Alarcón, para tomar una nueva declaración a los señores Echevarría, Morón, Ordóñez y al guarda del hotel de la Ciudad Lineal donde se descubrió el depósito de explosivos.

El juez firmó el auto de procesamiento y prisión contra el ingeniero señor Castro.

Un libro político

Madrid 22.—El ministro de la Gobernación señor Salazar Alonso, ha terminado la redacción de un libro, que se publicará en breve, en que recoge observaciones y experiencias de su vida ministerial. El libro se titulará "Tarea".

Las querrelas contra "El Socialista"

Madrid 22.—El diputado señor Mora ha nombrado para que le represente en la querrela que interpuso contra "El Socialista", al abogado don Cirilo Tormos. En dicha querrela se pide el procesamiento y prisión del director de "El Socialista" y una indemnización de medio millón de pesetas.

Estratagema revolucionaria

Madrid 22 (12 m.).—Según parece, han intentado en algunas partes, con el pretexto de ayudar al Gobierno a defender el régimen, introducirse en los edificios públicos determinadas personas de las que se sospecha por sus tendencias revolucionarias.

El Gobierno hace saber que no necesita el concurso de nadie para defender los edificios públicos ni el régimen, pues tiene sobrados medios para ello, debiendo el país vivir advertido de esos manejos para impedir que elementos subversivos consigan sus propósitos.

Se encuentran armas en el Ateneo

Madrid 22 (12 m.).—Como resultado del registro minucioso practicado en el Ateneo, parece ser que se han recogido unas cuantas porras y algunas armas.

Todo lo encontrado, ha sido trasladado en una camioneta, debidamente custodiada, a la Dirección General de Seguridad.

La directiva del Ateneo ha enviado un largo escrito a los periódicos, protestando del registro aludido.

El Director de "El Socialista"

Madrid 22 (12 m.).—El director de "El Socialista" señor Zugazagoitia ha prestado hoy declaración ante el juez, manifestando que el no es el autor de la carta publicada en el periódico que dirige, sino el diputado socialista señor Hernández Zancajo.

—Parece ser que los señores Rey Mora y Basilio Alvarez, presentarán a pesar de ello, una querrela contra el director de "El Socialista" por haber ordenado éste la publicación de la carta en que se les injuria.

¿Se declarará el estado de alarma?

Madrid 22 (12 m.).—Parece ser que en el Consejo de ministros que como continuación del de ayer

PROVINCIAS

Noticias interesantes relacionadas con el vapor "Turquesa". - Más descubrimientos de armas.-Chocan un autobús y un camión: numerosos heridos.-El asesino de Albert Prince se presenta a la Guardia civil

La directiva de la Izquierda se reúne

Barcelona 22.—Se ha reunido la Directiva de la Izquierda, acordando fijar los días 17 y 18 del próximo noviembre para la celebración del Congreso del partido en Tarrasa.

Ante la gravedad del momento político actual se facultó a la Comisión permanente para adoptar aquellas decisiones a que hubiere lugar. Se convocará asimismo una reunión de la minoría parlamentaria catalana en el Parlamento español para darle cuenta de los acuerdos de la Directiva del partido.

En la reunión de ésta se acordó ver con satisfacción la conducta del señor Badía que con su dimisión ha facilitado a la Generalidad la solución del conflicto creado.

No obstante la Directiva del partido juzga que no debió ser procesado por tratarse de un asunto meramente político.

Las entidades nacionalistas, por otra parte, han hecho público un documento en el que manifiestan su adhesión al señor Badía. El documento mencionado está redactado en términos de gran violencia y en el se pide la destitución de todos los magistrados de Barcelona y se invita a la asistencia a la manifestación que se celebrará el domingo en testimonio de adhesión al señor Badía.

Sigue la rebeldía

San Sebastián 22.—Se reunió el comité ejecutivo de la Comisión intermunicipal, y acordó rogar a los diputados se abstengan de parlamentar con el Gobierno para hallar solución al problema mientras no sean sobrestadas todas las causas que se siguen contra los alcaldes y concejales, condonadas las multas, desistidas las gestoras municipales y normalizada legalmente la vida de los Ayuntamientos.

Deben pedir asimismo el reconocimiento jurídico de la Comisión intermunicipal y al designación de las Diputaciones por elección popular.

Después de resueltas estas cuestiones los parlamentarios tienen plena libertad para tratar con el Gobierno acerca del deseo unánime de los Municipios vascos de que se condertien los impuestos de la renta y del lujo y la desgravación de vinos, que no se aplique al país vasco la ley de coordinación de servicios sanitarios y protestar de la ingerencia de las atribuciones en la vida de los Municipios.

Fin de las Hernias

Recordad siempre que los únicos aparatos que curarán radicalmente vuestras hernias son los del especialista TORRENT, contruados científicamente para cada hernia, edad y sexo. Sin trabas ni tirantes engorrosos, no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, transformando rápidamente a todos los seres perfectos y robustos en seres débiles y enfermos de vida y salud como eran antes de estar horniados. Se consiguen en el Hotel Universal, únicamente el próximo JUEVES, día 27 de Septiembre.

NOTAS: En Bilbao, el día 25 en el Hotel Marañón (Correo, 25); en Logroño, el día 26, en el Hotel Valladolid, el día 28, en el Hotel Imperial y en Palencia, el día 30, en el Hotel Central.

ESPECIALIDAD en fojas medicales y demás aparatos especiales para corregir y evitar todas las dolencias de mujer. Talleres y despacho en Barcelona UNION, 13, «CASA TORRENT».

se está a estas horas celebrando, se tomará el acuerdo de declarar el estado de alarma en toda la península.

Viaje de Lerroux

Madrid 22 (12 m.).—El jefe del partido radical ha salido a Baños de Montemayor, de donde regresará el día 28 para reunir en esta fecha a la minoría que acaudilla.

gones una expedición de cajas de madera consignadas a un industrial. Una de las cajas se rompió, comprobándose que contenía catorce armas de fuego largas y varios paquetes de pólvora.

Avisadas las autoridades del hallazgo, se ordenó que la mercancía quedase detenida en la estación hasta que se ponga en claro la procedencia y destino de la misma.

Grave accidente automovilista

Barcelona 22 (12 m.).—Comunican de Gerona que a las diez menos cuarto de la noche, un autobús conducido por Mario Prast, de la Empresa Figueras, chocó en el kilómetro 14 de la carretera de Barcelona, con un camión que iba en dirección contraria.

El autobús quedó hecho astillas. De los viajeros que lo ocupaban, en su mayoría naturales de las provincias de Murcia y Algeciras y que regresaban de Francia de trabajar en las faenas de la vendimia, han resultado dieciséis gravísimos y cuarenta y seis más de pronóstico reservado.

EXTRANJERO

El que asesinó hace dos años al hijo de Lindberg

Nueva York 22.—Después de dos años y medio la policía cree haber descubierto el misterio del asesinato del hijo de Lindberg. Se trata del alemán, que llegó a York como polizón en el año 1923. Fue detenido al intentar el cambio de un billete que le entregó Lindberg para el rescate de su hijo. El resto del dinero se ha encontrado escondido en un garaje de Hautman, comprobándose que tiene veinticinco mil dólares depositados en una casa de comercio.

El precio del rescate ascendía a cincuenta mil dólares. Cuantos intervinieron en el asunto han reconocido a Hautman. Se ha comprobado que éste trabajó de carpintero cerca de la casa de Lindberg.

En la villa de Tardajos

El domingo 23, a las once de la mañana, habrá junta general de la Juventud Católica de Tardajos, en la capilla de los Padres Paules.

«¡Jóvenes tardajenses! Acudid todos con prontitud a esta reunión de la que ha de salir el gran programa de las magnas fiestas que se celebrarán en el mes próximo con motivo de la inauguración de la bandera. Ya tenemos una hermosa bandera que nos cobijará bajo su sombra generosa; ya tenemos una escogida biblioteca que veréis por vez primera el domingo; ya tenemos un entusiasmo que no menguará nunca... Solo nos falta un local que nos cobije... También lo tendremos pronto. El católico pueblo de Tardajos nos ayudará a ello con generosidad, con sacrificio.

«¡Juventudes Católicas de Tardajos!, adelante; levantad los corazones; no haya cobardes; a ser todos valientes defensores de nuestro sagrado ideal que es el de restaurarlo todo en Cristo.

«¡Jóvenes católicos!, a unirse todos para que la próxima fiesta de octubre resulte esplendorosa y con ella podamos engrazar otra página gloriosa en el historial glorioso de este pueblo.

«Adelante, por Dios y por la Patria. A todos os llama vuestro consiliario y la Junta directiva.—El presidente.

Gobierno

Sección Provincial de Agricultura

CIRCULAR

—Estando próxima la fecha de octubre para el cumplimiento de los productores de trigo de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, se comunican a los interesados las declaraciones juradas que presentar por duplicado, expresando en ellas la cantidad de dicho cereal en kilos que, por conceptos, tengan en su poder (término municipal) debiendo remitir a éste Gobierno Central, Provincial de Agricultura, y a la Sección Provincial de Agricultura, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los términos de la Ley de Decepción de 30 de Junio de 1927, y en todo caso, a presentar en cuanto se recolecte y en todo caso, el 1.º de octubre próximo, por medio de mandatorio autorizado, ante la respectiva Junta de Trigo de las respectivas provincias, para el cumplimiento, a continuación, de todo el territorio nacional, en los

J. O. C.

"Es un crimen que clama venganza al cielo, el sustraer a uno el precio de su trabajo".

"Rerum Novarum". León XIII

Boja de la Juventud Católico-Social Obrera de Burgos

Del extraordinario jocista de Valladolid

Con nuestra doctrina social construimos un mundo nuevo

Los prejocistas
—o—
Visita de fábricas

Temas sociales
—o—
propaganda

QUE QUIERA OIR QUE DIGA

La inmensa mayoría de los católicos estamos convencidos de que la propaganda es un medio para acreditar o dar valor a un producto cualquiera, para un propósito específico, un objeto de particular interés, hasta para dar a conocer las "excelencias" de un determinado partido político, para aconsejar en las elecciones, para votar a este o a aquel candidato, para cantar las virtudes de éste o aquél régimen gubernamental, en fin, para todas o casi todas las cosas humanas se emplea la propaganda, pero a mi juicio, donde se usa más intensamente, donde se usa más eficazmente, es en la propaganda del obrero, para conseguir por todos los medios lícitos a veces, que el trabajador se aliste en éste o en otro Sindicato, en uno o en otro partido político, debe ser y lo es, para que la masa obrera, organizada en una organización sindical o en un partido político cualquiera, sea una arma defensiva u ofensiva formidable, de la que se puedan servir ambas organizaciones. Pues bien, si de la necesidad y eficacia de la propaganda estamos convencidos, por lo tanto, todos los que pertenecemos a alguna organización sindical o política, ¿qué hacemos en el día a día, para que militamos en ella, para que cumplimos con sus deberes, para que damos a conocer las verdades que encierran las enseñanzas de "Rerum Novarum", para que enseñamos a la Iglesia el orden social, haciendo que la justicia caiga la venda que nos cubre y que de su inteligencia cascada desaparezcan las teorías marxistas que tanto le perjudican. Triste es decirlo, pero muy triste es decirlo también, que toda la culpa es nuestra, que la actualidad si queremos propagarla de los frutos de ella, si queremos que sea provechosa, hay que hacer y disponer de medios y materiales abundantes para realizarla, ¿disponemos nosotros de estos medios? De los primeros, sí; de los segundos, no; de los terceros, sí. ¿Qué hacen los que pueden y los que pueden no nos ayudan, ¿por qué esta apatía y esa pasividad? ¿Por qué no les dicen nada su conciencia y su calidad de católicos? ¿No comprenden que para recoger buenos frutos que sembrar buena semilla que el que todo lo que se le pide es estrecha y sobre todo, que si hoy mañana os lo quitarán "por queáis dar "por las buenas" cosas.

¿Qué contrarrestar la propaganda marxista por todos los medios a nuestro alcance y para eso es necesario y urgente que nosotros de nuestra parte lo que hacemos para que el día de mañana nosotros alcancemos la responsabilidad que pueda ocurrir.

ISMAEL VEGA,
Obrero católico.

Los hombres que pasan como tú, que es tan tu lado en la Iglesia, ¿cómo se les puede necesitar para vivir. Si les dejamos morir de hambre y ¿cómo podrán llamar a su hermano suyo? Para que el marxismo no triunfe en España, debes fomentar y ayudar a la Juventud Católica y a los Sindicatos Católicos.

HACIA EL ESTADO CORPORATIVO

Escribimos para jóvenes obreros. Es preciso, pues, que el presente trabajo no sea un tratado profundo de sociología, que no entenderían los lectores, sería impropio de una página periodística y para el cual, además, no estoy capacitado.

El objeto de estas líneas, es presentar en síntesis, como en esquema, los fundamentos de la doctrina social católica.

Es un trabajo de divulgación de nuestra doctrina, tan odiada por el obrero, porque la desconoce, y tan desconocida del patrono, porque le cuesta practicarla.

No hay espacio, claro está, en una plana, para exponer debidamente los múltiples aspectos que presenta. Sólo se pueden iniciar y no todas.

Tú, joven obrero, que quieres la verdad, acude a nuestros Círculos de Estudios donde se trata a fondo.

Lee siempre nuestra "Página", que en ella encontrarás con frecuencia temas sociales de la mayor importancia.

DESTRUIR EL CAPITAL ES INJUSTO Y DAÑOSO.

¿Por qué trabajas, joven asalariado? ¿Por qué te afanas y empleas tus energías en la producción o distribución de riqueza? ¿No es acaso por el salario que te dan?

Pues ese salario, con tu sudor y esfuerzo conseguido, tuyo es. Y aquello que con él compras, tuyo es también.

Imagínate que, a fuerza de trabajar y vivir con economía has conseguido reunir unas pesetas, que son muy tuyas, y con ellas compras un pequeño solar, que muy tuyo es. En él, con tu esfuerzo levantas una casita. ¿Quién podrá discutirte su propiedad? ¿Y dime? Si mañana tu tienes hijos, ¿no querrás que ellos sean los que se queden con tu casita cuando tú mueras? Si es tuya, ¿por qué no han de dejársela a quien tú quieras?

Injusto será quien pretenda arrebatarte la casita tuya o quitársela a tus hijos.

Injusto es quien pretende destruir la propiedad.

Y, ahora, dime. Tú que estás trabajando ocho horas y luego vas a clase para formarte y llegar a ser más. ¿Seguirías yendo a clase ni un día más si supieras que no vas a poder mejorar nada? ¿Qué lo mismo trabajando que sin trabajar "vamos a ser todos iguales"? No creo que llegue a tanto tu aplicación.

Pues si se implanta un régimen de igualdad y se aboliese la propiedad, encargándose el Estado, como quiere el socialismo, de darnos de comer y con qué vestir, todos tiraríamos los libros, todos trabajaríamos lo menos posible y adiós progreso y adiós civilización.

Y no sólo después de la jornada. Aun de las ocho horas procuráramos estar la mayor parte del tiempo posible descausados.

Y nadie trabajaría. Y vendría el hambre, como llegó a Rusia cuando se implantó ese "paraíso" que se llama comunismo.

Se ha matado el estímulo. Ya nadie quiere trabajar.

Y para obligar a los ciudadanos a trabajar, sería preciso que el Estado, el amo de todo, impusiese el trabajo por la fuerza. Y vendrían los fusilamientos o las condenas a morir de hambre en la calle, quitándoles el carnet a los ciudadanos que faltasen un día al trabajo, como pasó en Rusia.

Tú que amas tanto la libertad y con razón, tú que no admites la esclavitud a tu patrono y haces bien, te convertirías en el esclavo del Estado.

¿Que no quieres tanto el socialismo? ¿Que sólo ataca a la gran propiedad? ¿Pues como el miedo es libre, todo el que tiene algo, lo guarda o se lo lleva al extranjero por temor de que se lo quiten, como pasó en España durante el Gobierno socialista y la economía se paraliza y viene el paro y el hambre y la miseria.

No lo dudes, Piénsalo, estúdialo y

verás que la propiedad, es necesaria, imprescindible. Pero...

NO SE PUEDE ABUSAR DEL CAPITAL.

O propiedad o caos. No hay intermedio.

Pero de los frutos de la tierra, de lo que produce la propiedad tenemos derecho a usar, a vivir todos.

No se puede admitir que haya hombres que se mueran de hambre. Eso, nunca.

Mientras haya un solo ciudadano con hambre, los propietarios tienen el deber de darle trabajo, si pueden. Si no, ayúdale a vivir.

Y si hay un propietario, dueño de un latifundio, que no quiere cultivar su finca, el Estado ha de obligarle a que la cultive.

Como estados anormales obligan a tomar medidas de excepción, el paro debe remediarse arbitrando recursos del Estado por el medio que considere viable, de tal modo que, todo lo que produzca la riqueza y el trabajo, contribuya a soportar esa carga social, para que no se dé el espectáculo de una sociedad que se llama civilizada en la que viven seres en la indigencia. Capital, sí. Abuso del capital, no.

El capital ha de estar regulado para que cumpla su misión, que es proveer de lo necesario a todos los hombres.

El Estado se ha de encargar de que esto sea una realidad.

LA LUCHA DE CLASES.

Te perjudica, no lo dudes, la lucha de clases.

¿Qué quieres conseguir con ella? ¿Destruir el capital? ¿Ya has visto que es injusto y dañoso.

Y a ello llegarías si triunfase el obrero en esa lucha.

No te conviene.

Peró aún sería peor que triunfase el capital.

Tomaría represalias contra tí.

UN ESFUERZO COMUN DE TODAS LAS CLASES SOCIALES QUE PRODUZCA MAYOR RIQUEZA

Nada puede el obrero por sí sólo. Necesita materia prima e instrumentos a que aplicar su actividad. Esto es lo que le proporciona el capital.

Nada puede, tampoco, por sí solo el técnico. El capitalista y el trabajador han de ayudarse a realizar la obra que su fecundo ingenio ha concebido.

Se necesitan unas a otras las clases sociales, y de su armónica relación sale el progreso, brota la riqueza.

Si todas las clases sociales en un esfuerzo común se deciden a laborar para producir mayor riqueza poniendo todas de su parte lo más que puedan en esa obra que a todas es común no hay duda habrá una mayor cantidad de bienes; la tierra producirá más abundantemente sus frutos; la industria nacional se desarrollará y no será preciso importar lo que hoy consumimos del extranjero.

En una palabra. Habrá riqueza más abundante, que, equitativamente repartida, producirá un mayor bienestar a todos los ciudadanos.

UN SALARIO SUFICIENTE PARA QUE LA FAMILIA OBRERA VIVA CON DIGNIDAD Y PUEDA AHORRAR

Hemos dicho que la riqueza debe repartirse equitativamente.

Violan la justicia los ricos cuando pretenden que el fruto de sus riquezas sea todo para ellos y nada para el obrero, o al menos, tan poco, que escasee sea lo necesario para que no muera de hambre y pueda seguir trabajando.

También la violan los trabajadores que, engañados con predicciones nocivas, defienden que el producto de sus afanes a ellos solos pertenece y niegan al capital la parte que en derecho le co-

repondse de los beneficios de la empresa.

Estos beneficios han de distribuirse entre los distintos elementos que han intervenido en su producción, pues si no fuese por ese beneficio, ninguno de esos elementos seguiría cooperando a la obra común.

¿Qué duda cabe de que si el capital no recibiese parte de los beneficios, se retiraría a otra parte donde obtuviese mayor ganancia? Y entonces vendría el paro y la miseria de los obreros.

Lo que hemos de defender con todo tesón es un salario suficiente para que el obrero pueda sostener con decencia su familia, y viviendo con parsimonia pueda ahorrar algo.

Claro está que a componer ese jornal deben ayudar los hijos que tengan edad suficiente. También la madre podrá cooperar. Pero de ningún modo podemos admitir que hayan de trabajar los niños, que deben atender exclusivamente a su instrucción, ni podemos tolerar que la madre tenga que acudir a talleres dejando en abandono el hogar, que es donde tiene su sagrada obligación.

Podrá la madre dedicarse a aquellas faenas que, ejercidas en la casa o en sus cercanías, no la impidan atender a sus hijos pequeños y a las faenas domésticas.

QUE SE DISTRIBUYA MUCHO LA PROPIEDAD

Hemos dicho con toda intención y responsabilidad que el obrero debe ahorrar, después de cubrir sus necesidades.

Y esto es necesario, indispensable. Es preciso que, poco a poco, pueda el trabajador irse formando un pequeño capital. La solución mejor a la cuestión social es que se reparta mucho la propiedad, que haya gran número de pequeños propietarios.

Elo hará que desaparezca la tirantez entre las clases sociales y además aumentará notablemente la riqueza.

Y esto porque «cuando el hombre trabaja sobre terreno que es suyo, lo hace con un afán y un esmero mucho mayores.»

LOS SINDICATOS DE OBREROS

Pero diréis: muy bien está todo ese largo programa; claramente se ve que llevado a la práctica ha de producir excelentes resultados. Mas, ¿quién va a realizarlo? ¿Cómo conseguir que los patronos accedan a dar el justo salario?

He ahí el gran trabajo que tienen que realizar los sindicatos católicos de obreros.

A la vez que realizan su obra de mutua ayuda, mediante las mutualidades, los socorros, las cooperativas, las bolsas de trabajo, escuelas, casas baratas, círculos de recreo, cajas de ahorro, obras de formación espiritual, campos de deporte, etc., tienen el deber primordial de velar por la justicia social, sin violencia, sin ruidos, pero con la energía que presta la razón.

Para ello los sindicatos han de ser: en primer lugar «católicos». Sólo en la doctrina social católica se encuentra la verdadera solución.

Ya lo habéis visto. El marxismo conduce al caos y a la ruina, o a la esclavitud y tiranía.

No entramos ahora en si deben llevar o no el nombre de católicos, los sindicatos. Eso es cuestión aparte.

Decimos que han de ser, en sus hechos, en sus programas, católicos. Esto es, ajustados a la sana moral y doctrina católica.

Han de ser puros. Los sindicatos mixtos de patronos y obreros están siempre por ley natural, en manos de los patronos. Se desnaturalizan. Se deshacen. Los obreros se dan pronto cuenta de que allí no pueden conseguir nada, y se pasan a los sindicatos marxistas.

Es necesario que sean APOLÍTICOS. Tienen los sindicatos una misión social

y económica importantísima que cumplir. Si el sindicato tiene matiz político pronto se convertirá en un medio de conseguir votos para los dirigentes. Se abandonará lo principal.

Bien que los obreros hagan política. Pero fuera del sindicato. En los partidos.

Los sindicatos no han de ser elementos de lucha social, sino organismos de conciliación. Su misión ha de ser establecer la justicia social, pero sin tendencias de clase. Han de resolver los conflictos que puedan presentarse, antes de que se originen.

Junto a ellos deben existir también los sindicatos o agrupaciones de patronos que defiendan el punto de vista de éstos.

LA CORPORACION

Como lazo de unión de todos los sindicatos de la misma profesión, y para que sirva de organismo de arbitraje para resolver los conflictos y dictar las disposiciones referentes al trabajo, debe existir la Corporación.

LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO

La Corporación debe tener carácter oficial. Es algo así como un jurado mixto, pero que se diferenciará de los que actualmente padecemos en que su aspiración principal ha de consistir en buscar el bien común nacional.

En la Corporación ha de tener representación el Estado, encargada de resolver, cuando las partes no se pongan de acuerdo, y de reprimir y dar fuerza legal a las conclusiones adoptadas.

La Corporación no ha de tener sólo carácter de solucionador de los conflictos, sino además ha de tener función legislativa de los asuntos del trabajo, por medio de representantes en el organismo que haga las leyes del Estado.

Claro está que no solamente han de componer el organismo legislativo los representantes de lo económico que aportan las corporaciones. Existen en las naciones valores morales y espirituales que tienen gran trascendencia en la vida, que deben también tener su representación.

LA GRAN LABOR QUE HA DE REALIZAR LA J. O. C.

Ese es en normas generales el plan a desarrollar por la sindicación católica, y el ligero esbozo de la doctrina que profesamos.

Para llegar a su realización necesitan los sindicatos obreros capacitados, con amplio sentido de la justicia, enamorados del bien común, sin mezquindades de clase, activos, conocedores de la doctrina que han de implantar.

Y ¿quién ha de dotar a los sindicatos de esos obreros especializados si no es la J. O. C.?

No es la J. O. C. un organismo sindical. Es mucho más amplia su misión. Trata principalmente de formar hombres de recta conciencia católica entre la clase obrera.

Su influencia en los sindicatos ha de ejercerla dándoles dirigentes capacitados.

El desarrollo del futuro Estado que en líneas tan generales hemos expuesto, requiere una preparación intensa en la masa. A ello va la Juventud Católica Obrera.

Animáte, joven trabajador. No está tan lejos el día de tu liberación. Pero tu salvación ya lo han visto, no está en las filas marxistas. Te conducen a la ruina o a la esclavitud. Tu salvación está en la doctrina del amor, de la cooperación de las clases al bien común y del reparto equitativo de la riqueza. Debes vivir mejor y puedes vivir mejor. Quizá podrás llegar hasta a ser un pequeño propietario. Ese es el ideal.

Ingresa en la J. O. C. En ella aprenderás esta doctrina en todos sus pormenores y con nosotros trabajarás por implantarla. Ven con nosotros.

LA DE NAIPES DE LA HIJA DE B. FOURNIER

El sábado pasado, 15 del actual, y a la hora que ya de costumbre tienen fijada los prejocistas para la visita de los centros de trabajo (tres y media de la tarde), se procedió a la visita de la importante fábrica de naipes y talleres litográficos, de la Casa Social «Hija de B. Fournier».

Después de un buen paseo, como el que tuvimos que dar desde el Círculo Católico de Obreros hasta el Morco, lugar en que está enclavada la fábrica, en el que invertimos media hora, llegamos a nuestro punto de destino, donde somos recibidos por el hijo de la dueña don Mauro Gil Fournier.

Tras de los saludos de rigor y acompañados por el señor Gil Fournier, se recorrieron las magníficas instalaciones de la fábrica en la que se invirtió cerca de una hora, sacando los prejocistas una impresión grata y de gran provecho para el día en que hayan de ser obreros.

Con la visita de las fábricas adquieren nuestros muchachos unos conocimientos de cultura general, a la vez que van orientándose para la elección de oficio.

Es la fábrica de naipes de la «Hija de B. Fournier» la más antigua de España en la fabricación del naipe por el procedimiento litográfico; su fundación data del año 1730, desde cuya fecha, sin interrupción alguna, ha venido funcionando hasta nuestros días.

La fabricación del naipe es muy interesante, y a excepción de la cartulina de hilo, que reciben de fuera para este fin, todo lo demás es hecho en esta casa, incluso las tintas.

Da comienzo la fabricación por el pintado de la cartulina, preparada que consiste en dar el blanco-marfil al anverso del naipe. Una vez secas las cartulinas, se procede al desmote, o sea la limpieza de las mismas para la mejor impresión del naipe.

A continuación se imprime el dorso y luego al anverso, operación que realizan sacando a la vez las cuarenta cartas de que consta la baraja en una misma cartulina.

Los tintes dase primero el color amarillo, luego el azul, logrando sacar el verde por superposición; a continuación el rojo. Estos colores son suficientes para el naipe económico.

La cantidad de colores dados a los naipes es mayor o menor según sea la calidad de la baraja. Fabrican modelos hasta de nueve tintas.

El satinado y barnizado de la cartulina es la operación siguiente al litografiado, y luego han de pasar por un aparato sencillo, que llaman jabanador, en el cual el jabón hecho polvo, va impregnando ambas caras de las cartulinas, que pasando entre unos rodillos, hacen que queden bruñidas y en condiciones de que una vez cortadas en las guillotinas, y formadas las barajas, puedan con gran facilidad ser barajadas.

Todo naipe es examinado cuidadosamente antes de ser puesto a la venta y separados los que tienen la más mínima señal, siendo estos vendidos como naipes «quebrados» o yendo al deshecho.

Como cosa curiosa he de anotar que cada baraja antes de ser puesta a la venta, ha de retirarse el cinco de espadas, para depositarles en la Delegación de Hacienda, quien a su vez las remite a la fábrica nacional del Timbre, y una vez timbrados, o sea estampado en la parte inferior del naipe el timbre en rojo, y en el que va fijado el valor del mismo (1,25 pesetas), puede el fabricante pasar a recogerlas previo pago del importe timbrado.

Esta misma carta (cinco de espadas), en la parte superior lleva el nombre y apellido del fabricante «Hija de B. Fournier», Burgos.

Una vez vista la fabricación del naipe, vimos los trabajos litográficos que realiza esta Casa. Papel de multas y sellos de im-

presión grata y de gran provecho para el día en que hayan de ser obreros.

Con la visita de las fábricas adquieren nuestros muchachos unos conocimientos de cultura general, a la vez que van orientándose para la elección de oficio.

Es la fábrica de naipes de la «Hija de B. Fournier» la más antigua de España en la fabricación del naipe por el procedimiento litográfico; su fundación data del año 1730, desde cuya fecha, sin interrupción alguna, ha venido funcionando hasta nuestros días.

La fabricación del naipe es muy interesante, y a excepción de la cartulina de hilo, que reciben de fuera para este fin, todo lo demás es hecho en esta casa, incluso las tintas.

Da comienzo la fabricación por el pintado de la cartulina, preparada que consiste en dar el blanco-marfil al anverso del naipe. Una vez secas las cartulinas, se procede al desmote, o sea la limpieza de las mismas para la mejor impresión del naipe.

A continuación se imprime el dorso y luego al anverso, operación que realizan sacando a la vez las cuarenta cartas de que consta la baraja en una misma cartulina.

Los tintes dase primero el color amarillo, luego el azul, logrando sacar el verde por superposición; a continuación el rojo. Estos colores son suficientes para el naipe económico.

La cantidad de colores dados a los naipes es mayor o menor según sea la calidad de la baraja. Fabrican modelos hasta de nueve tintas.

El satinado y barnizado de la cartulina es la operación siguiente al litografiado, y luego han de pasar por un aparato sencillo, que llaman jabanador, en el cual el jabón hecho polvo, va impregnando ambas caras de las cartulinas, que pasando entre unos rodillos, hacen que queden bruñidas y en condiciones de que una vez cortadas en las guillotinas, y formadas las barajas, puedan con gran facilidad ser barajadas.

Todo naipe es examinado cuidadosamente antes de ser puesto a la venta y separados los que tienen la más mínima señal, siendo estos vendidos como naipes «quebrados» o yendo al deshecho.

Como cosa curiosa he de anotar que cada baraja antes de ser puesta a la venta, ha de retirarse el cinco de espadas, para depositarles en la Delegación de Hacienda, quien a su vez las remite a la fábrica nacional del Timbre, y una vez timbrados, o sea estampado en la parte inferior del naipe el timbre en rojo, y en el que va fijado el valor del mismo (1,25 pesetas), puede el fabricante pasar a recogerlas previo pago del importe timbrado.

Esta misma carta (cinco de espadas), en la parte superior lleva el nombre y apellido del fabricante «Hija de B. Fournier», Burgos.

Una vez vista la fabricación del naipe, vimos los trabajos litográficos que realiza esta Casa. Papel de multas y sellos de im-

Avisos y convocatorias

MUTUALIDAD DE MEDICO Y BOTICA.

La Comisión designada por la Federación para estudiar la posibilidad de formar entre los obreros de los Sindicatos una Asociación que tenga por objeto proporcionar a sus socios el servicio médico y farmacéutico, convoca a todo el que tenga interés por la mentada Mutualidad, a una reunión que se celebrará el último domingo del próximo mes de septiembre en el salón teatro del Círculo a las tres de la tarde.

La constitución de la Mutualidad no es posible con menos de 250 so-

CUADRO DRAMATICO.

El domingo, día 23 del corriente, se celebrará, D. M., junta general extraordinaria, a las once y media de la mañana en primera convocatoria, y a las doce en segunda, para tratar de asuntos de interés para el grupo.

Dado el carácter de esta reunión se ruega a todos sus asociados la más puntual asistencia, esperando vernos honrados con sus presencias.

El secretario, Nicolás Ortiz.

LEA USTED SIEMPRE

El Castellano

ha de redactar el proyecto de reglamento.

Nuevamente recomendamos a todos que asistan a la anunciada reunión o den sus nombres a esta Comisión porque sería sensible que por falta de número tuviéramos que abandonar hasta mejor ocasión un anhelo sentido por muchos socios.

(Continúa en la siguiente plana)

J. O. C.

(Viene de la página anterior)

puestos de diversos Municipios, Toledo, Burgos, Avila, Gijón, acciones y obligaciones de Sociedades y Ayuntamientos, etiquetas, etcétera, etc.

Nuevamente hemos de repetir nuestro agradecimiento desde estas columnas a la dirección de la fábrica y muy especial a don Mauro por las atenciones con que fuimos objeto durante la visita.

SCHOLA CANTORUM

Iniciada de nuevo la actividad de esta sección de la J. O. C. con la apertura del segundo curso, he aquí al cronista dispuesto a narrar a los lectores de esta página las noticias que sean de interés general.

El entusiasmo por el ideario que persigue la «Schola» sigue en pie. Me atreveré a decir que más brioso que nunca, contribuyendo a ello en gran parte los enjundiosos artículos que durante el verano ha venido publicando el socio activo de la misma y que se firma con la inicial C. I.

Con estos buenos antecedentes el domingo pasado tuvo lugar la primera reunión general. En ella se verificó el ensayo de un hermoso «Credo» a tres voces mixtas, de L. Réfice, y que se ejecutará, D. M., el 7 del próximo mes de octubre en la parroquia de San Lesmes.

También se cambiaron impresiones sobre otras actuaciones que hay en «cartera» y de las cuales igual que de la anterior, el cronista procurará tener el corriente y dar cuenta a la «afición».

Se han escogido treinta nuevos cantos que vendrán a reforzar el coro de tipos una vez que esté convenientemente instruido. Con estos se ha formado la segunda sección «aprendices» aspirantes.

Otra noticia, interesante para estos, es la oportunidad que van a tener de ver cine educativo. Preciosas películas, cuyos títulos y argumento iré dando en sucesivos artículos, harán las delicias de nuestros pequeños. Vayan por delante varios: «El cantorillo de Nuestra Señora de París», «St. Moritz, juegos en la nieve», «Viaje a Grecia», «La India Meridional», etcétera.

No he de terminar sin dar gracias al Consejo de Gobierno por las facilidades que ha encontrado la «Schola» cerca del mismo, para usar una preciosa máquina multicopista «Triumph». Gracias a esta han podido sacarse más de 900 copias de varias misas, corales, etc., con claridad nitidísima, pequeño esfuerzo y... gratis.

Al mismo Consejo de Gobierno, gracias por las hermosas películas que ha puesto a nuestra disposición. El «Se verá recompensado por la gratitud y cariño de los componentes de esta sección, que en las amarguras y tristezas por que hoy atraviesa la Iglesia en nuestra Patria, se han propuesto consolarle en la medida de sus fuerzas cantando en su loor himnos de Fe y Esperanza al que es objeto de nuestra caridad, el obrero divino, Cristo Jesús.

65 PLAZAS CON 3.000 Y 5.000 PESETAS

Convocadas 46 plazas de Auxiliares Comerciales y 19 de Oficiales. Se admiten señorías. Para el programa oficial que regiamos, presentación de instancias y obtención de documentos; «Confestación del Cuerpo», difiense al «Instituto Real», Preciados, 23 y Puerta del Sol, 13, Madrid. En el prospecto que regiamos, se publica el éxito definitivo, que obtuvimos en estas oposiciones.

¡Labradores!

¡Hortelanos! ¡Agricultores!

¿Tenéis en vuestras fincas TOPOS que estropeen vuestros cultivos? Porque queréis, Usad TOPICIDA HUARTE y... quedarán destruidos.

Venta: Principales farmacias y en la del autor: R. Hortiguéla.—Covarrubias (Burgos).

CARBONES SAN RAFAEL

P. Orta García

Los mejores carbones de Figaredo, Mieres y Sama —de Langreo—

SANTA AGUEDA, 42 — Tel. 361 BURGOS

FABRICA DE MUEBLES DE LA VIUDA DE

Claudio Angulo

Carretera de Madrid, 5

Se construye toda clase de muebles y se hace toda clase de carpintería, Aserrado particular.

Ventas a plazos y al contado.

Sección agro-pecuaria

La conservación de algunos productos

Si durante todo el año fuese posible el consumo de los productos de la tierra que sirven de alimento al hombre, en el mismo estado en que se hallan en el momento de su completa maduración, innecesario es ponderar las innumerables ventajas que nos reportaría. Algunos hay que se conservan bien y tal como están sin necesidad de preparación especial alguna, pero hay una parte muy importante y podríamos decir los más agradables (como por ejemplo decir los más agradables (como por ejemplo la fruta), que con el fin de comerlos en condiciones aceptables es necesario tratarlos convenientemente y, como es natural, de los procedimientos que se siguen depende el éxito o el fracaso en la consecución del indicado fin.

En primer lugar no debemos olvidar que toda clase de frutos, incluidos aquellos que no requieren preparación especial, pueden conservarse muy bien, o presentar notables facilidades a descomponerse según sea su constitución.

Por lo tanto es conveniente que el agricultor tome precauciones encaminadas a obtener frutos de buena calidad cuya ventaja puede conseguirse con mucha mayor facilidad de lo que algunos creen.

Para obtener frutos de buena calidad, la primera preocupación debe consistir en practicar una fertilización racional. Cualquiera especie de planta que haya crecido con un exceso de nitrógeno y con defecto de ácido fosfórico y potasa, producirá frutos de constitución desequilibrada y poco consistentes, cuya conservación será muy problemática. Si por el contrario ha crecido con una vegetación perfectamente nutrida, sus frutos serán de constitución muy mejorada y por lo tanto sensible a aptos para su conservación.

El sulfato de hierro pone las plantas en excelentes condiciones de resistencia a los ataques de muchas enfermedades. Por lo tanto, es recomendable la aplicación de unos cien kilos por hectárea aproximadamente, siempre antes de la siembra o plantación y durante el invierno si se trata de cultivo arbóreo o arbustivo.

No debemos descuidar tampoco la práctica de los tratamientos necesarios a combatir las diferencias las diferentes plagas que azotan a la producción vegetal.

Observadas, cuidadosamente estas prescripciones, no hay duda que son la base de la conservación de toda clase de productos de la tierra.

Existen buenos tratados de conservación de productos vegetales y a ellos debe recurrir el agricultor. (1) No obstante, consideramos conveniente que lo que cada uno haya observado prácticamente sea divulgado en beneficio de los compañeros de profesión.

Para la elaboración de «pasas».—Se pone a hervir agua que contenga 250 gramos de ceniza vegetal por litro. Después de un cuarto de hora de ebullición se deja reposar y se decanta. Esta legía se hace hervir de nuevo y este es el momento de sumergir los racimos. Esta operación se repite otra vez, pero no debe durar más que un instante.

Al sacar los racimos del agua hirviendo, se colocan en cestos que una vez llenos han de cubrirse con una tabla dejándolos así abandonados a la intemperie durante una noche. Se ponen unos cinco días tendidos al sol encima de hiervas aromáticas. Una vez los racimos están en el punto de desecación conveniente, se lavan de nuevo con agua hirviendo para limpiarlos de las impurezas dejadas por los insectos y se colocan en cajones que han de taparse con papel estraza.

Racimos al natural.—Se colocan en cama de paja de cualquier leguminosa, espolvoreándolos ligeramente con tártaro de los recipientes vitíneos como cubas, bocoyes, toneles, etc. Proporciona resultados más satisfactorios este procedimiento que colgarlos al techo, pero siempre tomando la precaución de colocarlos en sitios secos y aireados. El polvo de tártaro deben recibirlo únicamente por su parte superior y para que llegue con la máxima difusión, es necesario utilizar una azufradora a mano. Antes de comerlos deben dejarse unas horas sumergidos y después lavarlos a presión.

Conservación de las aceitunas.—Si son de las que se han de conservar en verde, debe procurarse que no exista una sola que haya cambiado ni ligeramente de color y lavarlas con agua fría. Debe prepararse una legía compuesta con ocho litros de agua y cinco puñados de ceniza de leña, cuya mezcla debe hervir, durante quince minutos, separando la lejía resultante por decantación, en la cual deben sumergirse las aceitunas durante veinte y cuatro horas. Se elabora igual y nueva legía y se repite la operación durante tres días consecutivos.

Para suprimir el sabor desagradable que la lejía comunica, es necesario sumergir las aceitunas en agua clara durante cuatro días, cambiando el agua cada día.

Practicadas estas operaciones, deben ponerse en salmuera, la que se prepara echando sal al agua hasta que por su densidad un huevo se sostenga nadando; Si las aceitunas resultasen saladas en exceso, pueden ponerse unas horas en agua clara antes de comerlas.

JUAN VALLES Y ESTRUCH.

(1) Consúltese «Las Conservas de Frutas», por A. Rolet, de la Enciclopedia Agrícola Salvat.

ELEMENTOS ABONICOS

ABONOS VERDES

Se considera como abono verde toda planta que se siembra para utilizarla en la fertilización del suelo, la que durante su curso vegetativo, absorbe de la atmósfera el nitrógeno amoniacal que lentamente pasa al suelo enriqueciéndolo en elementos de nitratos de potasa cuya transformación se verifica al contacto con las corrientes húmedas circulantes en la sub-superficie. Además, la materia seca u orgánica al descomponerse, aumenta la capa de tierra vegetal y modifica los fosfatos insolubles convirtiéndolos en solubles, favorecidos por las reacciones químicas de los abonos aplicados al terreno, haciendo que estos fosfatos sean asimilados por las plantas cultivadas mediante sus raíces, llamadas pelos radicales, parte importante del sistema radicular o raíces.

Estas porciones de elementos abónicos que enriquecen el suelo, son adquiridas en pequeñas partes por las plantas objeto de cultivo posterior, fertilizando también en ázoe y fósforo mediante las transformaciones que se operan en la tierra, la cual, contendría una fuerza nutritiva importantísima para el cultivo, favoreciendo el desarrollo de las plantas y de las raíces, mediante labores de arado que pongan al terreno muy mullido, removiéndolo convenientemente, pasando después la grada, para pulverizarlo y destruir los terrones que consisten una gran aireación.

Las plantas objeto del cultivo, para enterrarlas como abono verde, tienen otra propiedad: la de evitar que las sustancias azoadas desciendan a las capas inferiores por efecto de la humedad, pues la capilaridad de la tierra sostiene estos elementos abónicos en una posición casi superficial, favorecida y sostenida por la ascensión del calor de la tierra al espacio durante las radiaciones nocturnas cuando las corrientes del aire son de temperaturas inferiores al calor que desprende la tierra en su nivel.

Si los terrenos objeto del cultivo de plantas para abono verde son ligeros y fuese fácil enterrarlos con tréberas, sería muy conveniente este tratamiento, pues el entarquinado o riego abundante con aguas turbias, tiene la propiedad de dar consistencia al suelo por las partículas en suspensión en el agua, impidiendo que los elementos abónicos sean fácilmente arrastrados a las capas profundas por las corrientes húmedas a causa de la permeabilidad del suelo, reteniendo estos elementos en la sub-superficie haciendo que puedan ser aprovechados por las plantas que se cultiven posteriormente.

Las plantas preferidas para estos abonos verdes son las leguminosas: yeros, guisantes, habas, trébol, etc., que absorben de la atmósfera principios fertilizantes fijándolos en el suelo, enriqueciéndolo en sustancias amoniacales y potásicas, debiendo tener gran cuidado de enterrarlas cuando vayan a florecer, que es, hasta cuando las partes aéreas

poseen toda la fuerza absorbente de las sustancias abónicas contenidas en el aire para depositarlas en el terreno.

Para enterrar estas plantas, se darán labores de arado cruzadas, procurando hundir el arado cuanto se pueda, a fin de que la materia orgánica quede cubierta por la tierra y sufra la descomposición necesaria que contribuirá al ensanchamiento de la capa de tierra vegetal.

ABONOS ORGANICOS

Una abundante estercoladura proporciona al terreno todos los elementos abónicos de que carece por haberse desprendido de ellos después de rendir una cosecha; y la materia orgánica aplicada surtirá efectos higroscópicos por el oscurecimiento de las tierras captando y regularizando la acción del carbono por el calor del sol, además de sostener el terreno en perfecta capilaridad impidiendo se ponga compacto, mientras subsista la descomposición de esa materia orgánica que enriquecerá a las capas superficiales de microorganismos aerobios en gran cantidad y a las capas inferiores en microbios anaerobios, ensanchando la densidad de la tierra laborable favorecida por las labores profundas que sin mezclar las capas de tierra, establece una relación muy íntima entre estas capas del suelo. Cuando el terreno posee suficientes elementos abónicos proporcionados por el estiércol, se favorece el desarrollo y multiplicación de los fermentos terrícolas hasta lograr que un centímetro cúbico de tierra contenga como mínimo, un millón de microorganismos en terreno de secano y de tres a cuatro millones en terreno de regadío bien labrado, que en las tierras ricas, se encuentran muchos casos en que cada centímetro cúbico puede contener hasta seis millones de microbios aerobios, que son los que laboran en las capas superiores de tierra vegetal; y en estas mismas tierras en las capas inferiores cuando las sustancias abónicas pueden descender por la acción de las labores profundas con arados hendidores, se encuentran grandes núcleos de microbios que se denominan anaerobios, favoreciendo su multiplicación estas labores profundas influenciadas posteriormente por las labores profundas influenciadas posteriormente por las labores superficiales.

Estos microorganismos, los aerobios y los anaerobios, inducen en el suelo grandes volúmenes de aire que contribuye a la putrefacción de las materias orgánicas, sosteniendo la capilaridad del terreno al mismo tiempo que influye en la multiplicación de los nitrobacterios o microbios de la nitrificación, cuyos servicios consisten en fijar en la tierra el nitrógeno atmosférico que se combina con las sustancias y materias en descomposición, transformando estos elementos en abono potásico, en ázoe, en fosfatos solubles y otros, que las plantas cultivadas asimilan fácilmente.

(Continuará) José Nieto y García.

HAMBURG-AMERIKA LINIE

Motonave «ORINOCO», el 21 de Septiembre y el 20 de Noviembre
de Santander para CENTRO Y SUD AMERICA
Motonave «CARIBIA» el 21 de Septiembre
Motonave «CORDILLERA» el 19 de Octubre

AGENTES: **HOPPE Y COMP. A** Apartado, 27.-Tel., 13-02 SANTANDER

Para pasaje de cámara, dirigirse a Manuel Payno Mendicouague, Vitoria, 22 y 24

Diamante VINO BLANCO
Para o tras, pescados, mariscos
EL MEJOR!

Balneario de Valdelateja
(BURGOS)

En la carretera de Burgos a Santander a corta distancia de ambas poblaciones. Las únicas TERMAS ALCALINAS de la Región. Propiedades correspondientes a dos Balnearios diferentes. Tratamiento termal del REUMA. Aguas alcalinas para el ARTRITISMO, ESTOMAGO, RINON, etc.

Consulte estas ventajas con su médico.
VALDEATEJA está a la puerta de su casa. Es lo más seguro para curarse y tiene ALOJAMIENTOS DESDE SIETE PESETAS.

Temporada oficial 20 de junio a 30 de septiembre
SERVICIO DE AUTOMOVILES DE BURGOS AL BALNEARIO
Salida: Plaza de Prim, 21 BURGOS

Procedimiento para darse cuenta del valor de los trigos para la semilla

Para darse cuenta del valor de los trigos para semilla, no hay más que hacerlos germinar. Esto puede realizarse así: en un plato se coloca una franela bien húmeda, estado en que debe mantenerse, se disponen cien gramos, se cubre el plato y se pone en la cocina. Otro procedimiento: se llena de tierra hasta uno a dos centímetros del borde un tiesto de flores; se echan en él los granos y se cubren con tierra, se riega y se pone el tiesto en la cocina. Con el plato y el trozo de franela, se ve aparecer enseguida los gérmenes; con el tiesto, se obtienen otras enseñanzas sobre el vigor de las plantas. Cuando una semilla germina, conviene considerar no solamente el número de gérmenes que aparecen, sino también la rapidez de la germinación, que traduce la energía germinativa, y anuncia el vigor de las plantas. Este último punto es sumamente importante, pues en el otoño a causa del descenso de la temperatura, los retrasos de las siembras y las brotaciones, tal vez pueden ser menores; no hace falta más que a las circunstancias exteriores, una influencia de una semilla de germinación lenta. Las semillas húmedas, germinan lentamente; por consiguiente, si en el ensayo, la energía germinativa no es conveniente se tiene el derecho de dudar del valor del trigo, como semillas aun si terminaran por dar el 90 o 95 por ciento de germinación. Debe reflexionarse bien sobre las múltiples causas que pueden entorpecer la germinación en el suelo.

Si el grano se revela húmedo, lento en germinar, la desecación por exposición al aire y paleo, puede mejorarlo. Es preciso que a los ocho, diez o doce días como máximo todas las plantitas vigorosas hayan salido en el tiesto. En caso de germinación un poco dudosa, será prudente no retardar las siembras y enterrar los granos poco profundamente para que las plantitas salgan al exterior lo más pronto posible; pero lo mejor es no emplear semillas defectuosas.

Se vende papel blanco para envolver

Caja Munguía Plaza Mayor, 48 y Lain Calvo
Sucursal: Plaza Mayor, BURGOS

Primera casa en confecciones para caballero, señora, jóvenes y niños
Tejidos, Pañería y Sastrería

Sección calzados «Segarra»
Venta directa del fabricante al consumidor

Zapatos los mejores, 18 ptas.
Para Guardia Civil y de Asalto, 19'50

NITRATO DE CHILE
sensacional
baja de precios

consulte a su proveedor habitual

Quemaduras, grietas de pe...
forúnculos abiertos, sabal...
ulcerados, y en toda herida...
Cica-Séptico Líquido
O
Cicatrizante Líquido a la...
No se pega el vendaje.
De venta en todas las farmacia...

Cajas de caudales «Orta García»

La tasa del...
Continúa vendiéndose el...
muchos casos al señalado por...
ción de las Juntas Locales...
Esas infracciones que están...
con sendas sanciones en el...
préstamos con garantía de...
gran influencia que pueden...
la venta remuneradora del...
repercute en la formación de...
cerealistas que hasta ahora...
hecho con la exactitud de...
Si las ventas del trigo se...
intervención de las Juntas...
Contratación no se podrán...
dísticas completas de la pro...
sin estadísticas no se podrá...
existencia de trigo que haya...
ción en un momento determi...
consiguiente no se podrá...
trigo para el consumo nacio...
duda cualquier Gobierno...
visor que sea se resolverá...
trigo con daño grave de la...
Una mirada retrospectiva...
cerá de esta verdad. En...
mayo último estaba dispues...
bierno a importar trigo en...
si había o no las existencias...
tes para abastecer el consu...
se hizo necesaria una inter...
boriosa y difícil de las Federa...
tólico Agrarias y de los dipu...
rios para hacer ver al Minis...
bia trigo suficiente y por...
que holgaba la importación...
a aquella oportuna y eficaz...
se impidió la importación y...
catástrofe a la agricultura...
¿Cuál fué la causa de es...
dumbre? Sin duda alguna la...
una estadística completa;...
que no se evita si se toman...
mercado que actualmente se...
do y llegará el fin del año...
se volverá a la misma incertid...
El señor Ministro de Agricul...
público su decidido propo...
car severamente las sanciones...
tes contra los infractores...
un servicio de inspección...
el cumplimiento de la tasa...
el remedio eficaz pero tod...
llegado; mientras tanto...
barajarse en las ventas de...
traerá como consecuencia la...
agropecuaria.

PEDRO DEL CA...

de la vi...
España...
mar...
ro fuer...
la incu...
pilarica...
el puebl...
ción auto...
ción an...
propagand...
sus públi...
Martínez...
y comp...
La in...
pañol, h...
paganda...
la plaus...
las últim...
aquellas...
sería un...
gran...
Y esto...
la ayuda...

ESCUER...
A LA...
TERMI...
La se...
cuela G...
mal de...
publica...
Se ru...
los asis...
tales o...
concurr...
del cor...
tarde, a...
sus hij...
a la el...
familia...
Consejo...
señanza...

APOST...
Se re...
ladoras...
a las ci...
rá la J...
nado T...
CABAL...
SENCO...
Se ci...
balleros...
en las...
para m...
y m...
Lorenz...
tuerca...
cuerno...

LEA U...